

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VIII

— II LEGISLATURA — 27 MARZO 1989

— Número 10 B

Página 444

Presidente:

ILMO. SR. D. JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,

CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DE 1989.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DE 1989.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia aplazada del Consejero de Cultura, Educación y Deporte y de los Directores Regionales de Cultura y Deporte; Coordinadora de Bibliotecas, doña Ana Alonso Inchauste; y del Secretario General del Instituto para la Conservación del Patrimonio, D. Angel Díaz Ocejo, para que informen a la Comisión sobre el contenido del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989, en lo que se refiere a su Consejería.

(Se inicia la sesión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Se inicia la sesión de comparecencia, que corresponde a la Consejería de Cultura.

A pesar de que es lunes, esperemos que no haya ningún problema; lo digo porque alguno no esté todavía bien despierto.

Vamos a dar la bienvenida al Ilmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Deporte, D. Rogelio Pérez Bustamante; a D. José Ramón Ruíz Martínez, Secretario General Técnico de la Consejería; a D. José Martínez Rodríguez,

Director Regional de la Juventud y del Deporte, D. Luis Sellers Arana, Director Regional de Cultura y Educación y a D. Angel Díaz Ocejo, que es el Secretario General del Instituto para la Conservación del Patrimonio.

Ha presentado el señor consejero la excusa de la señora Ana Alonso, que por motivos de indisposición personal no se puede encontrar presente en este acto de la sesión.

Sin más, y simplemente volviendo a reiterar -espero no hacerme pesado- de que el motivo y el fin de estas comparecencias es de que por parte de los señores diputados se aclaren dudas, se haga cualquier tipo de preguntas sobre las distintas partidas del presupuesto, referidas a información, y se trate de evitar en todo lo posible el entablar discusiones de otro tipo que corresponden a otro trámite de la discusión del presupuesto en esta Asamblea.

Agradeciendo de antemano a los señores diputados que lo hagan así, que acepten esta recomendación de la Presidencia, y concediendo la palabra al Ilmo. Sr. consejero, damos comienzo a la sesión de la mañana.

Muchas gracias.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señores diputados.

Los presupuestos referentes a la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Diputación Regional de Cantabria para 1989 inciden concretamente en aquellas materias en las cuales la acción del Gobierno Regional parece o entiende que son más útiles para la colectividad y simplifica no sólo, como el pasado año, formalmente su presentación al mantenerse una relación conceptual iniciada el año precedente, sino también materialmente al agrupar en conceptos precisos las citadas cantidades, correspondientemente establecidas, de modo que puede observarse con nitidez los objetivos y las directrices funcionales que manifiesta esta acción del Departamento de Cultura, Educación y Deporte en el contexto del Gobierno Regional, la acción que se pretende realizar para el próximo año. Ciertamente es que, en términos generales, la Consejería de Cultura, Educación y Deporte parece dirigir su ámbito en gestión en razón de la materia, pero no está exento ello de la coordinación y conexión necesaria con los restantes Departamentos del Gobierno Regional.

Y así entendemos que partidas tales como la asignada al Teatro de Festivales, que supone un incremento enorme, en este caso de 670 millones, sobre el presupuesto anterior, va obviamente dirigida a finalizar las fases correspondientes de esta obra y, repito, entendemos que es capital para el desarrollo cultural, pero también para el desarrollo económico y social de la ciudad de Santander y de la región de Cantabria, y por tanto se enlaza aún más con esa acción del Gobierno Regional, porque afecta a ámbitos como el turismo, como el comercio, como la cultura, etc., que empecinarme yo en defender esta partida o explicarla tan sólo en el contexto del ámbito de materias que corresponden a la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

En la misma medida podríamos entender que otras partidas, como la correspondiente al Festival Internacional de Santander, que son 70 millones de pesetas, viene exigida por una acción política que rebasa también, con mucho, el ámbito propio de esta Consejería y afecta al propio desarrollo y progreso económico y social de la región, de la ciudad.

Ahora bien, si yo hubiera de marcar una filosofía para la exposición, y previamente en la explicación de la realización de estos presupuestos de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte en el ámbito de la cultura, diría que es el reconocimiento de la personalidad cultural y la protección de la identidad y la cultura autóctona lo que prima en ellos, así como una política de instalaciones deportivas, y quizás el término no es el más preciso, agresiva que no deviene tan sólo de los deseos y de la voluntad del Gobierno Regional, sino de un importantísimo y digno de todo encomio Plan de Desarrollo de Instalaciones Deportivas, iniciado por el Gobierno de la nación y por el Gobierno socialista, que tiene, evidentemente, que ser copartícipe con las autonomías y las regiones de España en la partida correspondiente. Es decir, que yo creo que esta vez no es que es el Estado, el Gobierno central, que en este caso muy afortunadamente va a remover y a transformar todas las instalaciones deportivas en el ámbito escolar del Estado español, no sé si va más a caballo la región en este gran impulso del Estado o, al revés, coincide la voluntad de este Gobierno Regional, que el año pasado precisamente en esta partida se entendió que no pudo estar a la altura de lo que se demandaba por los propios grupos políticos, pero que este año hace un esfuerzo tremendo, con una subida enorme, que explicaré en el momento correspondiente.

Yo decía antes que la filosofía, y me importa resaltarlo, la filosofía de estos presupuestos iba decididamente a enfrentarse con esos dos planteamientos: la personalidad, la protección de la identidad, y el desarrollo de las infraestructuras necesarias para el ámbito de estas materias. Y esto es porque la configuración del Estado autonómico puso ya de manifiesto en su día la necesidad de salvaguardar la esencia histórica y cultural de cada uno de los pueblos de España y, de principio, de la personalidad de estos pueblos.

Ciertamente que el artículo 22 del Estatuto de Autonomía para Cantabria recordaba como materia exclusiva y fundamental el fomento de la cultura y de la investigación, con especial ámbito a sus manifestaciones regionales. Y yo quiero traer a colación este artículo y esta exigencia de la Administración para justificar incrementos notabilísimos, que vamos a exponer a continuación. Porque no sólo es el espíritu del Estatuto, es que es la propia declaración de principios contenida en el preámbulo del Estatuto de Autonomía en el que se manifiesta que el propio Estatuto no es si no la expresión jurídica de la identidad misma regional de Cantabria. Dicha declaración no tendría ninguna virtualidad si no primera como filosofía propia de los presupuestos, y concretamente de los presupuestos de Cultura, Educación y Deporte. Por tanto, yo ya entiendo que tales partidas, como las que procederé a especificar, responden a esta filosofía, a este espíritu. Van dirigidas a convertir la propia acción del Gobierno en fundamento constitutivo de nuestra regionalidad histórica y singular.

El camino a recorrer por Cantabria parte, como el de los restantes pueblos de España, en el decisivo esfuerzo para desarrollar sus peculiaridades culturales en el más amplio sentido, desde las variedades del dialecto hasta las últimas de las manifestaciones de los propios caracteres de su arte, historia y cultura.

Dirían ustedes que esta es una función que estaría generalizada en el ámbito autonómico español y que el marco normativo y el desarrollo de los presupuestos que han hecho las autonomías que ya han aprobado las del presente ejercicio y en los años anteriores, está en esa línea. Es decir, se puede traer a colación que esto es la filosofía propia de cada una de las autonomías españolas.

Y no sólo es la normativa, sino la acción puntual del Gobierno. Por ejemplo, en Cataluña las Ordenes desde 8 de marzo del 83, 6 de noviembre, 6 de diciembre, 12 de septiembre del 85, están todas destinadas a incidir en la vitalidad de la cultura catalana. O del País Vasco, desde la Orden de 23 de mayo del 85 hay toda una serie de Resoluciones y Ordenes por poner ejemplos concretos. Pero, en fín, esto no es materia de esta presentación ante ustedes.

Lo que sí quiero es explicar que los Presupuestos en este ámbito de la cultura no son, por tanto, una serie de cifras acumuladas, sino que responden a una filosofía concreta y es esa la que les estoy explicando a ustedes o la que trato de presentarles como marco general. Me parece más importante, por tanto, que en vez de enumerar como ya haría el año pasado en su momento partida por partida, haga una especificación genérica y luego ya me quede a disposición de ustedes para aquéllo que entiendan oportuno.

En el ámbito de la cultura quiero destacar las cifras referidas a la infraestructura cultural. La más significativa evidentemente es la referida al Teatro de Festivales, que supone la cifra de 1.170 millones de pesetas y que significa, por tanto, un incremento sobre el año anterior en donde se estableció la partida de 500 millones, un incremento del 38,3 por ciento. Yo no voy a justificarles ahora ni estas cifras ni esta partida. Creo que la obra del Teatro de Festivales se justifica por sí misma, y entiendo que el Gobierno Regional plantee la finalización de las correspondientes etapas. Esta cifra, sumada a la aportación negociada en su momento, que ha sido generosa, a través de los correspondientes acuerdos con el Ministerio de Cultura, que tanto en nuestra región como en el resto de las nacionalidades y autonomías del Estado español está procediendo a la colaboración de la infraestructura de los grandes edificios y la política cultural, pues puede proporcionar a nuestra región y a nuestra ciudad ese desarrollo material, y no sólo espiritual o cultural, necesario que no es tan importante. Entonces simplemente desde esa perspectiva quiero plantear esta subida de una cifra de 670 millones.

El segundo de los aspectos de infraestructura cultura sería la partida correspondiente al patrimonio, a las obras para la recuperación del patrimonio arquitectónico. Aquí se produce una subida o un incremento de 50 millones; es decir, de 100 millones estimados el pasado año se pasa a la cifra de 150 millones para la rehabilitación del patrimonio. No es necesario que precise que esta cifra seguirá siendo siempre, a todas luces, ínfima si atendemos al

estado actual del patrimonio de la región; es decir, que estas inversiones reales contempladas para la restauración y conservación del patrimonio arquitectónico y artístico pues no cubrirán, con mucho, las grandes necesidades de la región. Es más, en estos momentos estamos evaluando dos bloques de grandes decisiones: una para la rehabilitación del románico y otra para la rehabilitación de los edificios de carácter civil, fundamentalmente torres y casonas y otros grandes edificios de carácter civil. Y podría decirles pues que esos proyectos de carácter general alcanzarían casi 500 millones de pesetas cada uno de ellos, pero ustedes saben que los recursos públicos son escasos.

Entonces con esos 150 millones se pretende, por una parte, continuar un convenio con la Iglesia, que el año pasado alcanzó cifras verdaderamente nunca vistas en esta región y tampoco generalizadas al resto de las autonomías, por lo que son mi conocimiento de la política de infraestructura cultural. Pero sí es notorio y conocido el esfuerzo que todavía la administración del Estado está haciendo en este ámbito. Creo que prepara para el mes de marzo -no sé si se va a hacer público en ese mes o más adelante- un plan concreto, el llamado Plan de Catedrales, en donde el Estado español, el Gobierno central pretende unas cifras importantes y en donde nuestra región está contemplada en el edificio de la Catedral de Santander.

Asimismo, tampoco voy a hacer hincapié en los medios económicos que la Comunidad Europea cifran hacia este ámbito, porque entienden que es vital para la marcha no sólo de la civilización europea occidental, sino para el mantenimiento de su propia identidad cultural y su progreso material en el ámbito terciario, etc..

Entonces estos 150 millones irían destinados a esa doble sección: a la rehabilitación de los edificios civiles o de carácter civil, y al mantenimiento del convenio con la Iglesia, convenio firmado en el 85 y que ya digo que el año pasado alcanzó a 18 centros concretos, iglesias y edificios religiosos; y a aquéllas obras de carácter civil que estime el Gobierno regional.

El tercer aspecto dentro de lo que llamaríamos la infraestructura cultural sería la subvención del Festival Internacional de Santander. Ustedes saben que es una pieza esencial en la cultura ciudadana y en el impacto de esta ciudad y

de esta región en el contexto español y se espera que pronto internacional. Suma la cantidad de 70 millones en concepto de "transferencias corrientes a organismos autónomos administrativos".

El cuarto es la creación de la partida para atender al Museo Marítimo de Cantabria. Esta partida que se considera necesaria y que está demandada con carácter general, se cifra para atender al desarrollo de las instalaciones de este importante Museo y pasa, por tanto, de cero a 15 millones. Es decir, se crea como nueva partida con 15 millones, que probablemente tampoco serían suficiente, pero que se entiende que pueden servir para la mejora de sus instalaciones, aún cuando eso marque más todavía la diferencia entre este Centro y otros. Pero, volvemos a lo mismo, la cuestión de los recursos escasos. Lo importante es la voluntad del Gobierno regional de que el Museo Marítimo esté a la altura de lo que la ciudad y la región demanda como otro centro de visita y de formación y de turismo.

Un segundo apartado lo podríamos titular política cultural y de festejos. Dentro de él el concepto más importante cuantitativamente es el llamado de "festejos populares". Este concepto ha bajado de 80 millones el pasado año, a 60 millones, y esa baja se entiende que ha sido necesaria para afrontar otros aspectos. Estos festejos populares son justamente aquéllos que el Gobierno regional ha entendido importantes para el mantenimiento de un clima festivo, de unas tradiciones, unas ayudas institucionales, que el Gobierno de Cantabria actual sigue entendiendo que es de gran importancia.

El segundo concepto es el llamado programa "Por las Tierras de Cantabria". Es un programa que se contiene por la actuación de una serie de grupos de teatro, de música y de otras actividades tradicionales. Grupos seleccionados a través de concurso público en el Boletín Oficial de Cantabria, asignándoles sus actuaciones correspondientes y en un programa que se está intentando diseñar mas cercano a las demandas concretas de las Corporaciones Locales o de los correspondientes Ayuntamientos. Este programa popular o este programa de "Por las Tierras de Cantabria" responde también a la propia filosofía del Estado que desde el año 85 ha hecho acuerdos concretos con algunas autonomías más bien para ámbito comarcal, concretamente para Aragón con Rioja; para zonas concretas, más bien deprimidas cultural y económicamente, y con una incidencia económica importante, incluso una subvención al 50 por ciento. En el caso de Cantabria no se recibe ninguna ayuda y se intenta que ese programa sea, al

menos, un impacto bien pequeño en cada uno de los Ayuntamientos constitucionales, a través de estas representaciones básicamente de carácter popular y de carácter representativo autóctono. Este concepto se mantiene al mismo nivel, sin experimentar por tanto ninguna variación, en 25 millones de pesetas.

Otro de esos aspectos sería el referido a las actividades de teatro, cultura, etc, que sube de 2 a 15 millones de pesetas. También es sabido que el resto de las autonomías españolas, básicamente también desde el año 1984 que comenzó con Ordenes correspondientes de los Gobiernos catalán y vasco, emprendieron una política especial en el ámbito del teatro, de la producción de vídeos autóctonos y del fomento a escuelas de arte dramático, etc. Se conoce ya que el Gobierno de Cantabria, en un acuerdo de Consejo de Gobierno de hace aproximadamente unos tres meses, ha decidido canalizar en alguna medida algunas de esas manifestaciones a través de la creación de una Escuela de Teatro y de otras iniciativas. Eso hace necesario una dotación correspondiente, que siempre será escasa pero que, en principio, aquí encuentra su reflejo en esa subida de 2 a 15 millones de pesetas.

El inventario del patrimonio. También es otra partida de este ámbito de la política cultural que experimenta una subida de 10 a 23 millones de pesetas. La justificación de este incremento es ociosa, pues es bien sabido que las autonomías o las nacionalidades del Estado más personalidad llevan muchos años haciendo un esfuerzo notabilísimo en el inventario de su patrimonio. Pero no solamente es esa carencia actual, sino también el impulso del Estado central que viene, a través de las correspondientes comisiones de patrimonio mueble e inmueble, impulsando a las autonomías a la realización de estos inventarios muebles-inmuebles. Necesidades, por otra parte, prioritarias, entiendo, en el contexto de la personalidad cultural de cada pueblo. Entonces estas partidas vienen dirigidas a la edición de los inventarios correspondientes. El año pasado han sido encargados a equipos concretos de especialistas del mundo universitario o del mundo de la cultura regional para sus correspondientes ámbitos o comarcas o zonas: Laredo-Santoña, Saja-Besaya, Liébana ya finalizada, Campóo, etc. Estos inventarios son capitales. Esta partida aquí solo se contempla realmente la edición, puesto que la realización y su complementariedad sería objeto de atención financiera por otras partidas presupuestarias, que ya señalaré.

En el ámbito de las publicaciones, los "libros institucionales", que suben 3 millones de pesetas; la partida de "ediciones", que sube de 15 a 35; la "adquisición de libros para bibliotecas", que es de 10 millones de pesetas; el "servicio de microfilms", que se refiere uno a microfilm básicamente de fondos históricos y artísticos de esta región, tanto, por ejemplo, de todo el patrimonio artístico que se contempla en las viejas comisiones de monumentos de los Archivos Centrales del Estado, de la Academia de Bellas Artes, cuanto de toda la documentación de la personalidad histórica de esta región, mucha de ella contenida en los Archivos estatales, fundamentalmente el Archivo Histórico Nacional, y los Archivos de la Cancillería o Chancillería de Valladolid; "material audiovisual", que sube de 1 a 2.

"Libros de producción autónoma", es decir, aquellos autores de Cantabria que por sus medios o con iniciativa de instituciones privadas editan, pues se hace una subida de 1 a 4, a fin de intentar llegar a convenios o a subvenciones o a compras de libros de cada autor cántabro y que puedan ser repartidos a las bibliotecas públicas de la región, o como algunos fondos promocionales. Esto es una política que está mantenida en varias de las autonomías con las correspondientes Ordenes y Resoluciones, básicamente desde el año 86.

Las subvenciones dentro de la política cultural, las de "fundaciones y Casas de Cultura" suben de 1 millón a 10 millones de pesetas; "premios y certámenes", suben desde 2 millones a 20; "protección del traje regional", un capítulo nuevo, con 10 millones de pesetas, dirigida finalmente a que algunas de las instalaciones públicas tuviera una exposición de esta muestra de la personalidad etnográfica del pueblo cántabro. Estas son las partidas más importantes.

Dentro del capítulo de "enseñanzas y estudios", apoyo institucional a Centros de Enseñanza Superior y otros Centros, serían las partidas de la UNED, que sube de 15.500.000 pesetas a 18 millones; la referida a la Universidad de Cantabria para concepto de "becas y ayudas", que es de 18 millones; "seminario de estudios sociales", que sube de 11 a 12 millones; el "Conservatorio de Música", que también experimenta una subida de 47 a 55 millones; la "Escuela de Enfermería", que mantiene su cifra presupuestaria del año anterior en 23 millones de pesetas.

Una partida que viene con el título genérico de "Fomento de la Entidad Regional" suma 145 millones de pesetas, y tiene como finalidad atender a la infraestructura de centros culturales, a infraestructuras de deporte autóctono, a la recuperación del patrimonio y a la identificación de nuestro propio patrimonio en los tres ámbitos: regional, comarcal y municipal.

Por último, en este ámbito de la cultura quiero hacer una referencia a las tres instituciones no expresadas: son las Aulas, que suben de 3 a 4 millones; el convenio que existía con el Colegio de Abogados, que se mantiene, de 3 millones de pesetas; y las ayudas a la APAS, Asociaciones de Padres de Alumnos, que suben de 3 a 5 millones.

Si tuviera que hacer una recapitulación de esta materia de la cultura en números, diría o repetiría que el patrimonio cultural arquitectónico y arqueológico experimenta una subida del 60 por ciento, de 100 millones en los presupuestos del 88 a 159 en los presupuestos del 89; que el programa de "educación, fomento y desarrollo educativo" experimenta una subida de 72 millones, de 38.400.000 en 1988 a 142.350.000 en el 89; que el programa "servicios generales de la Consejería" experimenta una subida del 30 por ciento; que el programa "centros culturales", inversiones, capítulo sexto, experimenta una subida del 38,3 por ciento, de 721.500.000 pesetas a 1.170 millones de pesetas en el 89; que el programa "libros, biblioteca y publicaciones" experimenta una subida superior al 50 por ciento, y que el programa de "prestación de servicios a la juventud" experimenta una subida cercana al 40 por ciento.

Esta materia de juventud podría desglosarse en el presupuesto en tres conceptos, más bien en dos por no hacerlo demasiado complejo, que se llamarían "las transferencias a organismos de juventud" y la "construcción y reparación de albergues", porque el resto de las partidas se refieren a suministros y dotaciones (material de limpieza, adquisición de vídeos deportivos para su difusión en centros escolares), pero no son cuantitativamente significativos.

Realmente no son significativos todavía las partidas referidas a juventud. Suponen un total de 12 millones de ptas. y experimentan una subida de 4 millones de ptas.. Los organismos de la juventud, es bien sabido que son el Consejo Regional de la Juventud y son las asociaciones juveniles, es decir, las transferencias a familias en instituciones sin ánimo de lucro.

La construcción y preparación de albergues contemplan dos nuevos conceptos: el primero, construcción de albergues, al que se especifica la cifra de 10 millones de ptas., es decir, se pasa de 0 a 10 millones. Y preparación de albergues, como nuevo concepto, en el que se establece la referencia cifrada en 5 millones de ptas. A su vez, hay que precisar que el mantenimiento de estos albergues sube de 20 a 22 millones de ptas.. Son, justamente, las atenciones a los albergues de Solórzano, Braña Vieja, Ruiloba, Rucandio, Escuela de Vela, Campamentos de Ruiloba, Residencia Bien Aparecida e, incluso, la alimentación de animales de algunos de nuestros centros, como pueden ser los del Museo Marítimo.

Los otros suministros, ya he dicho, que son la partida de videos deportivos para difusión escolar, que sube de 1 millón a 2, y las referencias de carácter ordinario, que no voy a especificar, material de limpieza, etc.. (no se entiende) realmente ninguna subida porcentual.

En el ámbito del deporte, son tres los grandes capítulos. Instalaciones de partidas, plan de promoción del deporte y enseñanza y promoción del deporte. Distinguiendo el 2º y el 3º del llamado plan de promoción del deporte, que es el plan 92; y la enseñanza y promoción del deporte, integrando en ese capítulo, o desglosándolo, con una serie de apartados.

Una de las grandes novedades de estos presupuestos, sin duda, es esa cantidad de 493 millones de ptas., casi 500, asignada para el plan de instalaciones deportivas y pabellones deportivos en Cantabria. Repito que esto es la conjunción entre la voluntad y el acierto del Gobierno Socialista, de realizar un plan de cerca de 36.000 millones de ptas. de los cuales una cifra superior a los 1.000 millones va a corresponder a Cantabria, y donde esto constituye la primera gran partida anual, que el año pasado fue realmente escasa. Tanto la aportación del Gobierno de Madrid a nuestras instalaciones deportivas cuando nuestras propias cifras, en este ámbito, no fueron muy importantes el pasado año, y este año si lo son; porque suponen un aumento de 343 millones, y están, por tanto, repito, destinadas a atender al convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para construcción de pabellones cubiertos en centros escolares.

La segunda cifra, también significativa, es la correspondiente al llamado plan de promoción del deporte. Este es, se corresponde esta partida al

capítulo de transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, y totaliza la cantidad de 85 millones de ptas.. Y esta partida corresponde a la realización de programas especiales con las Federaciones olímpicas, a colaborar con las Federaciones, a otorgar a los deportistas las ayudas económicas correspondiente, todo ello dentro del ámbito de nuestro plan 92.

La tercera gran línea de actuación en materia deportiva tiene también un enorme, vamos, un significativo incremento. Es en el ámbito de la enseñanza y promoción del deporte. Se experimenta un importante incremento para la partida de transferencias correspondientes, perdón, transferencias corrientes a corporaciones locales y a familias y a instituciones sin fines de lucro, que voy a desglosar: para la enseñanza y promoción del deporte se dedican 4 millones, con un incremento de 2 millones y se trata de las ayudas a Ayuntamientos para subvencionar a los Colegios Públicos para monitores, entrenadores de educación física, etc.. Se crea, en segundo lugar, un concepto nuevo, la dotación de escuelas deportivas para los centros de iniciación técnicodeportiva y escuelas deportivas municipales; esta dotación es, en principio, modesta, pero ya significativa, con la cifra de 5 millones de ptas., es decir, se pasa de 0 a 5 millones de ptas., para las escuelas deportivas municipales.. Para los centros de iniciación técnicodeportiva y las escuelas deportivas de la Región, sobre los 8 millones del año anterior se realiza un incremento presupuestario de 4 millones, totalizando la cifra de 12 millones de ptas.. En 4º lugar; para materia deportiva de los centros escolares, se pasa de 3 millones del año anterior, perdón, de 2 millones del año anterior, a 5 millones, experimentando un incremento de 3 millones de ptas.. Para pago de monitores y entrenadores deportivos en los Colegios Públicos y en los club deportivos de la Región, se dedican 15 millones de ptas., el incremento es de 12 millones de ptas. sobre el año anterior. Y esto, por tanto, va a permitir la contratación, mucho mayor, de entrenadores deportivos, de entrenadores y unas posibilidades de ejercicio, tanto de la actividad docente como de la propia actividad deportiva, en la Región. Esta partida, por tanto, de enseñanza y promoción del deporte, experimenta una subida importante, cercana a los 30 millones de ptas.

El plan de subvenciones e inversiones especializadas, recogería otra serie de transferencias corrientes a empresas públicas, y otros entes públicos. La subvención a CANTUR, que es igual que el año anterior, 1.500.000 ptas para la actividad de cursos de esquí, gastos de remontes mecánicos, etc..

Las transferencias a corporaciones locales, en el capítulo que se llama reparto para todos y tiempo libre, que experimenta una subida de 3 millones de ptas., se pasa de 3 a 6 millones. La organización de actividades en el ámbito del deporte y tiempo libre, transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, aumenta de 1 millón de ptas., se pasa de 2 a 3 millones, se refiere a las subvenciones para club y asociaciones. La promoción del deporte escolar en el aspecto concreto, luego trataremos de (no se entiende), del esquí; Escuela Española Especial de Esquí, cursos de Braña Vieja, la cantidad igual que el año anterior. Y los gastos de las actividades de deporte, diríamos, de preferencia autóctona o de manifestación autóctona, actividades de remo y bolos, que experimentan un subida de 2 millones, y a los que se asigna la cantidad de 10 millones de ptas.. También en este capítulo, puesto que he hablado de subvenciones, inversiones especializadas, hablaremos, también, de las inversiones en deportes náuticos, o la creación del Centro Regional de Medicina deportiva, la adquisición de embarcaciones de la Escuela de deportes náuticos, experimenta una subida, bueno, es un capítulo nuevo, pasa de 0 a 3 millones; y el Centro Regional de Medicina deportiva, se crea, es nuevo, es decir, con el fin de dotar de material adecuado a este Centro, especificándose la cantidad de 5 millones de ptas..

Con dos últimas referencias, termino mi intervención.

Los acontecimientos deportivos y ayudas políticas. El primero, experimenta una subida de 2 millones de ptas., para la organización de acontecimientos deportivos de carácter nacional e internacional e instituciones deportivas, se pasa de 8 a 10 millones. Y en las ayudas a deportistas olímpicos se crea esta referencia, como un nuevo concepto, que pretende atender a las necesidades de becas y ayudas, que ya están planteadas en el año anterior, que son las ayudas a deportistas olímpicos y, ya digo, se crea como nuevo concepto con la partida de 8 millones de ptas..

Y quedaría, por último, la campaña de deporte escolar, que experimenta un incremento de 11 millones de ptas., se pasa de 6 a 17 millones. Y está dirigida a atender a los gastos de los juegos escolares, a los arbitrajes, a los transportes, el material y la ayuda a los Centros.

Con esto puedo dar por resuelta mi intervención y le agradezco la cortesía del Presidente....

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Como es habitual, y lo he dicho al inicio de la comparecencia, corresponde ahora el turno de intervención a los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios y, como es habitual en la Asamblea Regional, de menor a mayor, corresponde el turno de intervención al portavoz del CDS, Sr. Garrido, tiene usted la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Dar las gracias al Sr. Consejero por su intervención y la bienvenida a los Altos cargos en la comparecencia.

Como bien a dicho el Presidente de la Comisión, no se trata de debatir el presupuesto, sino de intentar que los Grupos Parlamentarios puedan tener despejadas algunas dudas de su primer análisis del presupuesto y que se saquen, posteriormente, consecuencias, después de esta comparecencia. Efectivamente, nosotros tenemos, sino algunas dudas, si algunos interrogantes, que le agradeceríamos, al Sr. Conejero, nos pudiera aclarar.

La Consejería, para nosotros, que tiene un presupuesto total, de todos conocido, de 3.347 millones de ptas., en si, la podíamos analizar, pues, capítulo por capítulo. El primer capítulo son de 552 millones de ptas., y, nos gustaría saber, por qué y cuáles son las razones de la baja, en el capítulo 1 de personal, con respecto al pasado año; que el pasado año, el personal, el capítulo 1 en esta Consejería, tenía un presupuesto, aproximadamente, de 610 millones de ptas., y deseáramos conocer las razones por las cuales ha sufrido una baja, por cuanto que, en todo el presupuesto de la Comunidad Autónoma, el capítulo 1 es un capítulo que ha crecido sustancialmente, del orden del 20%. ¿Esta baja es debido a vacantes en el personal, a remodelación que pueda existir en la Consejería?. Estas incógnitas nos gustaría que, el Sr. Consejero, nos las pudiera aclarar.

Así mismo, el capítulo 2, que sufre una subida sustancial en el presupuesto, sube del orden del 24%, quisiéramos saber cuáles son las razones de que la Dirección y Servicios Generales, las razones genéricas y generales, ha subido, pues, repito, del orden del 24%.

Con respecto a una serie de capítulos referentes a las inversiones. Hay una partida presupuestaria, de todos conocida, que es el Festival, de 1.170 millones de ptas.; quisiéramos saber, del Sr. Consejero, cuál es la consignación que el Ministerio de Cultura da en 1989. Nuestra información, del análisis de presupuestos, es que el Ministerio de Cultura va a dar de los 1.170 millones de ptas., 200 millones de ptas. Confirmarnos si eso es así o no es así. Y, al mismo tiempo, pedirle cuáles son las razones por las cuales en el presupuesto anterior, de 1988, para la obra del Palacio de Festivales, que tenía asignada una partida del Ministerio de Cultura a la Diputación Regional de Cantabria de 170 millones de ptas., 171, verdad, 170, 900 mil; 171 millones de ptas., cuál han sido las razones por las cuales no ha existido este ingreso en las arcas de la Diputación Regional de Cantabria, correspondientes a 1988. Dentro del capítulo de inversiones, efectivamente, de un total de 2.000, prácticamente, se lo lleva todo el Festival y las instalaciones deportivas, prácticamente.

Entonces, en el capítulo de instalaciones deportivas, como bien ha dicho, se hace un esfuerzo, con respecto al año pasado, importante, se llega a 493 millones de ptas.; le quisiéramos hacer la siguiente pregunta al Consejero, ¿cuáles son las razones por las cuales, en el presupuesto, no existe un anexo de inversiones correspondientes al plan de instalaciones deportivas para 1989?. Porque esto despejaría, pues, todo tipo de incógnitas que puedan tener los Grupos Parlamentarios respecto a la acción, concreta, para 1989, del Consejo de Gobierno, relativo a esta inversión. Como no es una inversión nueva, sino que es una inversión ya de presupuestos anteriores lo lógico es pensar que existe, por parte de la Consejería, un plan de trabajo y desarrollo, con la planificación correspondiente de todo lo relativo a las inversiones de un plan de instalaciones deportivas. Entonces, nosotros quisiéramos saber cuáles son las razones por las cuales ese anexo, ese anexo especificando cuáles son las instalaciones, cuál es su presupuesto, dónde van a estar ubicadas, etc., no existe el anexo de inversiones de un presupuesto., porque así nos despeja cualquier tipo de incógnita de saber si esta cifra es simplemente una cifra puesta en el presupuesto, o es una cifra pensada en función, precisamente, de un programa que pueda tener la propia Consejería ya objetiva.

Al mismo tiempo, nos preocupa una partida presupuestaria importante, en el capítulo 6, que no sabemos por qué se incluye en el capítulo 6, pues es un capítulo de inversiones, cual es el fomento de la identidad regional. Una

cantidad nueva, importante, no vamos a hacer ninguna valoración política del tema, aunque la tenemos, de 145 millones de ptas.; es suficientemente importante como para que, si los Grupos Parlamentarios, la admiten, o tengan el criterio de admitirla o rechazarla, pues por parte del Consejo de Gobierno y muy especialmente de la Consejería, se nos hubiera entregado un documento especial de lo que supone la actividad prevista para 1989 con respecto a esta partida presupuestaria de Identidad Regional; porque es tan genérica, que, lógicamente, cualquier acción política que se haga en la Comunidad Autónoma se podría denominar Identidad Regional; cualquiera, desde una carretera hasta la financiación de una fiesta o la financiación de cualquier publicación de un trabajo bien hecho. Repito que, nosotros, para aceptar esta cantidad presupuestaria nos hubiera gustado, no que nos de una explicación el Sr. Consejero, que obviamente la tendrá, sino que nos hubiera gustado tener, en el presupuesto, un documento mínimo, mínimo, del plan de actividad correspondiente al presupuesto de 145 millones de ptas.

Otra cuestión que nos gustaría que el Sr. Consejero nos aclarase es las razones por las cuales en el presupuesto de este año no aparece el convenio con la Universidad, que en el año 1988 fue objeto de debate, a lo largo del presupuesto y mi Grupo Parlamentario, en concreto, hizo una enmienda de supresión de la partida presupuestaria correspondiente al convenio con la Universidad, y las respuestas del Grupo mayoritario, el Grupo de Alianza Popular, pues, fueron totalmente, no voy a decir abusivas, con respecto a nuestros argumentos, pero si que anularon la enmienda del Grupo del CDS, con respecto a este convenio con la Universidad, y ahora, pues, el Consejo de Gobierno, y esta Consejería en concreto, le anula. Nos gustaría saber cuáles son las razones por las cuales han rectificado con respecto al pasado año.

Así mismo, y prácticamente ya por terminar, deseamos hacer la siguiente pregunta: en el presupuesto sigue apareciendo la partida correspondiente acerca de, me parece que son 80 millones de ptas., en este momento no recuerdo exactamente la cifra, de festejos populares. La pregunta es, ¿se va a seguir con la misma política de inversión o de asignación presupuestaria del estilo del pasado año, para esta partida presupuestaria, es decir, para corridas de toros, para fiestas populares en Ayuntamientos y Juntas vecinales, a grandes fiestas, de los cuales se llevaron, las grandes fiestas el pasado año, creo recordar, 20 millones de ptas., del total de 85, se va a seguir con esta misma política para el gasto correspondiente a esta partida, o va a haber un cambio

en la política de gasto correspondiente a esa partida de fiestas populares?. Y por ahora nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido. Tiene la palabra el Sr. Revilla por el PRC.

Posteriormente, bueno, quiero recordar a los Grupos Parlamentarios que por indicación del Sr. Consejero, habrá un turno de preguntas, posteriormente habrá un pequeño descanso y, posteriormente, reanudaremos la sesión. Muchas gracias.

Si, Sr. Revilla, tiene usted la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Las aclaraciones son las siguientes, que pido: en el programa 321-13, el concepto 413, Universidad de Cantabria, 18 millones, que se ha dicho que son becas y ayudas, ¿esto viene a sustituir al convenio que había con la Universidad?, ¿se ha llegado a algún tipo de acuerdo con la Universidad?, ¿es una partida única y exclusivamente administrada por la Diputación Regional?. En resumidas cuentas, que se nos aclare el sistema de adjudicación de estos 18 millones de ptas..

En el programa 351-20, el concepto 212, edificios y otras construcciones que aparece una partida de 5 millones; nos puede aclarar qué edificios y qué construcciones se van a englobar en esta partida.

En el programa 351-20, libros y otras publicaciones, que aparece una partida de 48 millones, en concreto, el apartado 2º que dice: edición de libros y publicaciones científicas y técnicas de las Instituciones, Consejerías y entidades culturales y libros y publicaciones populares, comarcales y locales. Como el epígrafe es muy amplio, si se tiene ya, más o menos, un catálogo de qué obras y qué tipo de publicaciones comarcales y locales se van a editar en esta partida de 35 millones.

En el programa 351-20, aparecen aquí unas partidas que preguntamos, en principio, por qué en gastos diversos, donde aparecen 135 millones y, concretamente, el epígrafe siguiente: atenciones protocolarias y

representativas, 61 millones 500, se denomina, al concepto atenciones protocolarias, el tema de festijos populares. Por qué se entiende que la promoción o la subvención de estos festejos populares son atenciones protocolarias y representativas, puesto que hay otra partida que se llama, específicamente, atenciones protocolarias y representativas propias de la Consejería, de 1 millón y medio; pero, toda la partida se llama atenciones protocolarias y representativas. Y ya el segundo punto, donde se llama publicidad y propaganda, yo no sé si premeditadamente ya adelantan que esto va a ser publicidad y propaganda, nada menos que los epígrafes de actividades generales culturales y el programa, por las tierras de Cantabria; lo cual ustedes denominan publicidad y propaganda. ¿Publicidad y propaganda de qué?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si, Sras. y Sres. Diputados...

EL SR. REVILLA ROIZ: Si. El concepto dice: reuniones y conferencias culturales y deportivas, 10 millones. También pedimos mayor aclaración de esta partida. Y del programa 351-20, estudios y trabajos técnicos, 23 millones, si se nos puede concretar más de lo que se nos ha dicho sobre quiénes están haciendo este inventario patrimonial, cultural autóctono, qué equipos, cómo se ha seleccionado a las personas que lo están haciendo, si es una empresa, si son particulares.

El programa 351-20, una partida tan importante, como el concepto 638 de fomento de la entidad regional, 145 millones de ptas., sin que se nos haya explicado, en ningún folleto adicional, ni siquiera en la comparecencia del Sr. Consejero, nada más que con esto se va a fomentar al identidad regional, pensamos que la partida es muy importante y que quisiéramos que se nos detallara, exhaustivamente, qué tipo de actividades son las que se van a llevar a cabo para este fomento de la identidad regional, cómo se va a hacer la distribución del dinero, etc.

En la partida del programa 353-22, aparece el concepto 487, fomento del traje regional e instrumentos de Cantabria. la pregunta es de si esto se va a hacer a través de la Consejería, a través de una asociación que hay creada para el fomento de este traje regional, cómo se va a adjudicar este dinero.

Sobre el programa 353-23, el concepto Teatro de Festivales, 1.000 millones, 170 millones de ptas., si el Sr. Consejero nos puede decir en qué

cifra está ahora presupuestada la finalización de este Palacio de Festivales, como cifra final, qué cálculo se ha hecho de lo que va a costar, ya, definitivamente, si a estas alturas de las inversiones y demás obras, se puede saber ya cuánto va a costar la finalización, total, del Teatro de Festivales.

El concepto (32, del programa 354-24, plan de instalaciones deportivas y pabellones deportivos, como no tenemos el programa de inversiones y los anexos es que no se nos han dado en todas las Consejerías, quisiéramos un detalle de la distribución de estos 493 millones, por localidades y por conceptos de obras que se van a realizar.

Y, por último, el programa 354-26, subprograma 354-26.2, el Plan de Promoción del Deporte, Plan 92, 85 millones. Pues, un mayor desglose de la distribución y destino de estos 85 millones del que se nos da en el presupuesto y del que se nos ha dado en la comparecencia. Esta serían las primeras aclaraciones que yo pediría.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla. Corresponde el turno de intervención, por el Grupo Socialista, a Dña. Carmen Calderón. Tiene la palabra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

A sabiendas de que podemos ser reiterativos con respecto a los que me han precedido en el uso de la palabra, creo que es conveniente que así sea, de todas las maneras, porque considero que en los temas en los que han incidido los portavoces anteriores, son las fundamentales cuestiones que hay que aclarar en esta comparecencia.

En primer lugar, la incógnita más importante que nosotros también aquí teníamos señalada, era la que se refiere al convenio con la Universidad de Cantabria. Yo ahí voy a incidir en el sentido de que, como todos sabemos, el convenio finalmente que se consignó presupuestariamente el año pasado no ha sido firmado, no ha sido renovado, la pregunta es si las partidas que tenían un montante total de 225 millones de pesetas, ¿qué ha pasado con ellas?. Ese dinero evidentemente no se ha podido invertir, puesto que el convenio no ha sido firmado. Entonces entiendo que en ese sentido el presupuesto va a la baja, puesto que las cantidades, que yo aquí he identificado algunas de ellas, que iban en ese convenio global con la Universidad y que están ahora

desglosadas en el programa 321 y en los conceptos 411 y siguientes, no todos están recogidos si no alguno de aquellos conceptos que tenían un montante de 225 millones de pesetas. Por tanto, nosotros queremos que nos aclaren si efectivamente, tal como yo ya me temía y así lo señalé en el último pleno o anteúltimo pleno que tuvimos en la Asamblea Regional, en el cuál les preguntaba por ese convenio y posteriormente saltó a la prensa el que efectivamente eso no se había cumplido. Entonces les rogaría que nos aclarasen cómo está esa situación y qué ha pasado con aquel dinero previsto.

Por otra parte, señalar que si bien las partidas, aunque sea mínimamente algunas de ellas, han subido, pues llamar la atención sobre el hecho de que la Escuela de Enfermería, que el año pasado se consignó con 23.400.000 pesetas, vemos que este año la consignación es idéntica. Parece extraño que aquí no se contemple ni tan siquiera el incremento del índice del coste de la vida.

En este mismo programa, en concreto el concepto 414 "Conservatorio Jesús de Monasterio", el año pasado iba consignado en ese convenio con la Universidad con 46 millones de pesetas, este año le consignan 55. Entonces insisto si los 46 millones del año pasado se han invertido o no en el Conservatorio. Y este año esos 55 millones de pesetas que están previstos, qué finalidad es la que tienen, si es que el año pasado finalmente se invirtieron los 46 que estaban consignados.

Por otra parte, como quiera que siempre se le ha dado muchísima importancia por parte del señor consejero a la labor que se está realizando desde las Aulas de la Tercera Edad, también quisiera preguntarles por qué razón durante dos años consecutivos no se ha tocado, no se ha aumentado ni una sola peseta a las consignaciones para el trabajo de esas Aulas de la Tercera Edad.

Y preguntarles, con respecto al concepto 487 "Colegio de Abogados", en el que se sigue financiando los cursos de práctica jurídica, si finalmente ustedes no van a contemplar en un correcto, creo yo, sentido de la equidad y de la justicia, o bien no financiar a ningún Colegio de licenciados, de abogados o cualquier Colegio profesional, o financiarles a otros. Porque, efectivamente, los licenciados y los profesionales que salen de la Universidad y que generalmente todos se colegian, pues todos ellos están necesitados de prácticas y de cursos de postgraduados. En ese sentido, creo que esto es un claro agravio.

Del programa 343-19, concepto 411 "Consejo Regional de la Juventud", en el que a este organismo, creado por Ley de esta Cámara y que, según la misma Ley, el Consejo de Gobierno tiene la obligación de potenciar y de desarrollar, yo le quisiera preguntar al señor Director Regional de Deportes, que parece ser que los temas de juventud dependen directamente de D. José Martínez, si con esta financiación de 4 millones de pesetas creen ustedes que se puede potenciar y desarrollar las funciones específicas que le concede la Ley a este Consejo Regional de la Juventud.

Con respecto al concepto 639 dotado con 10 millones de pesetas, rogaríamos que se nos especificase igualmente qué construcciones y qué reformas van a realizar con esta partida.

Del programa 351-20, concepto 110 en el que consta "retribuciones asesores Presidente", rogaría que nos informaran acerca de quiénes son estos asesores. A pesar de que dice "asesores Presidente", parece que están asignados a la Consejería de Cultura.

Del programa 351-20, "ediciones de libros y publicaciones científicas y técnicas de las instituciones, Consejerías y Entidades", rogaríamos qué ediciones y de qué instituciones y qué entidades son las que se van a financiar y cuáles son los criterios para editar "publicaciones populares, comarcales y locales", si se refieren a ediciones de libros o son revistas, folletos, etc.

Con respecto al resto de los conceptos que aquí se señalan y que se refieren a "libros y a publicaciones para bibliotecas", entiendo que la persona idónea para habernos contestado era doña Ana Alonso. Como no ha podido venir, pues posiblemente creo que será más conveniente dejarlo para otra ocasión que nos pueda responder.

Hay una partida en el programa 351-20 que es el concepto 221.9 en el que se señalan 9.500.000 pesetas, en la que se dice "otros suministros". Nos agradecería conocer cuáles son esos suministros por 9,5 millones. Perdón, está desglosado; creo que está mal sumado, pero está desglosado.

En el programa 351-20 en el que sorprendentemente en el concepto 226, como

ya aquí se ha destacado, "gastos diversos", pues tenemos los festejos populares, publicidad y propaganda en el que entra las actividades generales culturales, que entiendo que son las actividades que en todas las Comunidades Autónomas se denominan como de acción cultural, y que dependen directamente del señor Sellers, Director Regional de Cultura. Entonces, aparte de lo inadecuado, a nuestro juicio, de estos conceptos que nos parecen totalmente inapropiados, a no ser que realmente reflejen una realidad por lo demás sorprendente y desagradable, si es así, creemos que, en primer lugar, es conveniente que el señor Sellers nos aclare los 60 millones de festejos populares si son gestionados directamente por él o, en caso contrario, por qué persona.

Asimismo, con respecto a "actividades generales culturales", a pesar de que le pongan "publicidad y propaganda" como epígrafe, que han dotado con 15 millones de pesetas, si bien es verdad que hay un aumento de 13 millones sobre lo que consignaron el año pasado, de lo cual me alegro porque entiendo que así tendrá algún cometido más brillante que realizar, aunque no demasiado, le ruego que nos explique qué actividades generales piensa realizar, qué es lo que tiene programado realizar con estos 15 millones en este año 89.

Del programa de cultura popular "Por Tierras de Cantabria", que supongo que igualmente estará gestionado por el Director Regional de Cultura, pedirle que nos aclare si va a haber las mismas actuaciones que el año pasado o han variado de criterio a la hora de realizar este programa.

Con respecto al programa 351-10.6, punto 1, "Inventario patrimonial cultural autóctono", le sugiero, en primer lugar, que lo de Inventario patrimonial cultural autóctono, creo que lo de autóctono es una redundancia innecesaria porque el patrimonio que existe en Cantabria, sea de la época que sea, es autóctono porque es de Cantabria, no significa ni más ni menos que es de aquí, y entiendo que lo de autóctono pues incluso estilísticamente es algo que no es muy correcto. Y en cuanto a concepto no añade ni quita nada el ponerlo o el quitarlo. El patrimonio de Cantabria es el patrimonio de Cantabria.

Sobre este mismo inventario, rogarle al señor Ocejo, que le supongo responsable del mismo como Secretario del Instituto para la Conservación del Patrimonio, qué equipos están realizando este inventario, si se está

inventariando lo mismo el patrimonio civil que el eclesiástico, si se está inventariando el patrimonio mueble-inmueble; en definitiva, que nos desglose todos estos conceptos, que creo que tienen su importancia. Y, en cualquier caso, cómo se reparte, en el caso de abordar todos estos conceptos que le he señalado, como si hay alguno más que yo no le he indicado; cómo se desglosa esta cantidad de dinero.

Del programa 351-20 en el que continuamos, el concepto 635 "Museo Marítimo" 15 millones de pesetas, ya he visto en el anexo de inversiones que con estos 15 millones se piensan abordar únicamente la dotación de instrumental y de algunos utensilios que son necesarios para el laboratorio y para otros departamentos del Museo. Pero teniendo en cuenta que el Grupo Socialista llevó a la Cámara una proposición no de ley para que se abordase la solución a los problemas que estaba sufriendo el Museo, en el que proponíamos una serie de inversiones que paliasen la situación de agobio en el que se encuentra el Museo por falta de espacio y para solucionar los problemas de climatización, etc., para que no vuelva a ocurrir lo que sucedió este verano con respecto a la pérdida de importantes especies, se nos dijo que no se aceptaba nuestra iniciativa porque el Consejo de Gobierno tenía previsto una nueva ubicación del Museo, con una ampliación sustancial y que, por tanto, eso no se iba a abordar. Entonces, señores de la Consejería, yo les pregunto que todo eso que nos anunciaron en el Pleno como respuesta a nuestra iniciativa, cómo es que no se ve plasmado en estos presupuestos. Aquí no vemos cantidad alguna que contemple esas intenciones. Por tanto, tenemos que entender que no hay voluntad política de lo que se ha dicho, puesto que no está consignado el dinero necesario ni tan siquiera para hacerse con los terrenos necesarios para, según nos dijeron, ubicar ese nuevo edificio en el que pensaban instalar el Museo. Por tanto les pido que nos aclaren esta situación, cómo lo piensan abordar. Que no tenemos que pensar que es que no lo desean, lo que ocurre es que en el presupuesto a lo mejor se les ha olvidado. Entonces, pues, indiquen ustedes qué va a pasar con el Museo.

Del mismo programa, en el concepto 638 la misma pregunta, ¿cómo se piensa fomentar la identidad regional?, ¿mediante qué programas y qué acciones?. Se nos ha dicho, creo haber entendido señor consejero, que en este fomento de la entidad regional entra la creación de equipamientos y de infraestructuras culturales, supongo que en la región. Como en el anexo de inversiones esto no se contempla, estos 145 millones no vienen desglosados allí como esas

inversiones de equipamientos, pues pregunto que si hay algún plan de equipamientos, en primer lugar porque no figura en el anexo, y en segundo lugar pues aprovechar la comparecencia para que nos expliquen ustedes en qué consiste ese plan de equipamientos y dónde tienen previsto realizarlo.

Del programa 352-21, concepto 471 "Subvenciones culturales. (Fomento de la edición de libros y coediciones)", pues permítanme que les manifieste mi sorpresa porque entiendo con 35 millones dedicados a la edición directa de libros por parte de la Consejería, como parece, yo pues me pregunto que qué queda por subvencionar en este tema de los libros, de las ediciones de libros. ¿Hay que subvencionar a las editoras para que editen libros, con los cuales, si es que los editan, se suponen de interés comercial con el cual van a ganar dinero?. Yo le ruego al señor Sellers, si puede ser, que nos aclare esto, porque realmente es una partida aumentada en 2 millones de pesetas, que, vamos, no es una anécdota. Cuatro millones de pesetas para subvencionar a empresas que editan, y ya conocemos cuál es el criterio y cuáles son los intereses comerciales de los editores, como de cualquier otras empresas o empresarios. Naturalmente ahí lo que predomina es el interés por el lucro. Si realmente una cosa no es comercial, no se edita, normalmente, y si no es comercial suele ocurrir que no es de interés para el público, y si no es de interés para el público, por qué razón se va ahora a empeñar la Consejería en editar cosas que no son de interés.

Por otra parte, en el mismo programa y en el concepto 481 "Adquisición de libros de autores cántabros", también con 4 millones de pesetas, yo le pregunto que qué criterio se va a seguir para esta adquisición de libros de autores cántabros, porque pueden ser autores cántabros que escriben, que hacen trabajos de investigación o de ensayo sobre temas que no tienen por qué ser de interés para la Comunidad Autónoma; puede que sí o puede que no. Por eso les pregunto que cuáles son los criterios para estas adquisiciones, si se van a comprar todos los libros escritos por autores cántabros o hay otros criterios.

El programa 353-22, el concepto 411 "Festival Internacional de Santander", que se financia nuevamente este año con 70 millones, exactamente igual que el año pasado. Quiero preguntar por qué se financia con la misma cantidad. Yo me imagino que la programación del Festival para el 89 será mas costosa que lo que fue para el año 88. Entonces les quiero preguntar que por qué razón no valoran ustedes la posibilidad de incrementar la financiación al Festival, cuáles son las razones de que esto sea así.

En el concepto 482 hay un concepto de 10 millones de pesetas que incrementa en 9 millones; ésto en el presupuesto del año pasado era un concepto que se financiaba con 1 millón y ha pasado ahora a 10. Además, si no me equivoco, aquí han añadido temas de financiación de "Fundaciones y Casas de Cultura de Cantabria", con lo cual se deduce por el epígrafe que no se va a financiar programas concretos que considere la Consejería que sean de interés público, sino que parece que se financia a las Fundaciones, o sea, la entidad, las Casas de Cultura. Si no corrijan el epígrafe, porque esto desde luego no trasluce lo que ustedes parece ser que pretenden, que es otra cosa. Porque realmente resulta una extravagancia, si me permiten, el que se trate de financiar a Fundaciones. Ustedes saben que la naturaleza de las Fundaciones culturales, pues luego será Fundaciones Culturales, cuál es. Y también sabemos qué Fundaciones hay en Cantabria: la Fundación Botín, la Fundación Santillana. No sé si habrá muchas más, pero esas son emblemáticas, claro, y yo creo que ni la Fundación Botín ni la Fundación Santillana precisen de la financiación por parte de la Consejería. Además de que estoy convencida que estas Fundaciones en sus estatutos no pueden admitir dinero público. Es una contradicción flagrante, desde luego. Por tanto, les pido que nos aclaren esto, que parece que es un poco confuso.

Del programa 353-22, creo que sería conveniente, ya que se ha incrementado en 18 millones de pesetas, que nos informen acerca de los nuevos premios, nuevos certámenes que ustedes tienen previsto realizar, porque entiendo que esto ha debido de tener un giro importante en cuanto a la definición de lo que ha venido siendo hasta ahora. Entonces sería interesante conocer qué nuevas características van a tener estos premios y certámenes.

Por otra parte, el concepto 484 "Convenio Federación de Corales", en el que incrementan ustedes 100.000 pesetas con respecto al año pasado, deseo manifestarlo que esto es a todas luces insuficiente y además inoperante, porque con 1.700.000 pesetas ustedes lo que financian no son a las corales de Cantabria, sino al organismo que las ha federado. O sea, hay un organismo de carácter regional que parece ser, bueno, que ha montado su oficina, su pequeña burocracia, en que parece que de alguna manera defiendan o coordinen las actividades o los intereses de las corales. Yo, si me permite, le sugiero que esto, efectivamente, en cuanto a concepto debiera de cambiar. Debiera de cambiar porque las que están necesitadas de financiación son las corales de

Cantabria, y ustedes conocen la multitud de solicitudes de subvención, financiación, que les están solicitando año tras año para poder desplazarse a certámenes y a encuentros de corales por España y que no tienen medios estas corales para trasladarse. Desde luego, con esta cantidad es absolutamente imposible que se les pueda ayudar a las corales.

Y lo que aquí han señalado los anteriores portavoces en el concepto 487, de qué modo se va a fomentar el traje regional y los instrumentos, de qué modo piensan ustedes realizar este fomento.

Con respecto al programa 353-23, concepto 632 "edificios y otras construcciones", efectivamente al Teatro de Festivales se le ha incrementado la financiación en 670 millones de pesetas. Quisiéramos conocer por qué esta cantidad y no otra cualquiera. Quisiéramos conocer cuál es el presupuesto final de esta obra. Y quisiéramos conocer el desglose, si es que es posible, de esta cantidad, porque parece ser, según ha manifestado el señor consejero, que existe una cofinanciación y si existe una cofinanciación por parte de la Administración del Estado, de qué cuantía es ésta y en qué términos se ha acordado. Y si además tienen ustedes previsto que llegue, vía otros capítulos, más financiación de la aquí prevista para el Festival. O sea, si por ejemplo a través del Fondo de Compensación va a llegar cantidad; si ustedes han decidido, en definitiva, consignar alguna cantidad para el Festival, aparte de los 1.170 millones aquí previstos. Y lo que esperan ustedes que se cofinancien desde el Ministerio de Cultura, pues también en qué cuantía es y si ya la tienen ustedes contemplada en estos 1.170 millones de pesetas o no, si no que añadirán la cuantía que sea cuando llegue.

En el programa 354-24 "Producción de bienes públicos de carácter social", "edificios y otras construcciones", el Plan de Instalaciones Deportivas. Aquí les pregunto casi lo mismo que con respecto al Palacio de Festivales. El señor Consejero ha hecho también referencia a que esto está relacionado con los planes que tiene el Ministerio de Educación y Ciencia, del Consejo Superior de Deportes con respecto a la mejora o a la creación de instalaciones deportivas escolares. Yo me imagino que ustedes, aparte de ese convenio, que me gustaría saber si le han firmado, y si le han firmado, en qué cuantía y además en qué períodos se va a financiar esto; en definitiva, el Plan en qué consiste. Pero yo me imagino que aparte de las instalaciones escolares que ustedes realicen de acuerdo y en colaboración con Educación y Ciencia y el Consejo Superior de

Deportes, tendrán ustedes también definidas acciones a realizar en aquellos Ayuntamientos donde tal vez el Ministerio de Educación tenga las suficientes instalaciones escolares y, por tanto, no esté previsto y no tenga interés Educación en realizar allí nada nuevo, y a lo mejor ustedes por otra serie de circunstancias sí que consideran de interés hacer allí alguna instalación, alguna pista o una piscina o lo que sea. Entonces creo que es necesario que este Plan se nos desglose en el sentido de cuánto dinero es el que ustedes han concertado con estos dos organismos estatales, en qué períodos se van a realizar esas inversiones y, además de esto, cuáles son los planes, digamos, independientes, autónomos de este plan que ustedes puedan tener de cara a la promoción y a la práctica del deporte en Cantabria. Y, por supuesto, que es de lamentar que esto no se haya reflejado en el anexo de inversiones.

Por otra parte, evidentemente, además de nuevas instalaciones está el mantenimiento de las existentes: reparaciones, ampliaciones, etc. Entonces, en ese sentido, cuánto dinero está previsto, dentro de estos 493, para esto.

O sea, cuánto en este convenio, que supongo que se haya si no firmado, especificado cómo va a ser la colaboración, cuánto para las acciones que la Consejería considere que ha de realizar al margen de este plan de instalaciones deportivas escolares, y cuánto a reparaciones y ampliaciones.

Del programa 354-25, el concepto 483, creo que sería importante en cuanto a "enseñanza y promoción de la práctica del deporte", esto ustedes cómo lo articulan. Porque, por otro lado, tenemos 17 millones para "deporte escolar" y tenemos 15 millones para "enseñanza y promoción de la práctica del deporte", con lo cual parece ser que ustedes ahí lo diferencian de una forma muy nítida y quizás además tienen los dos conceptos idéntica importancia, porque uno lo dotan con 15 millones y otro con 17. Por tanto, en cuanto a deporte escolar, está muy claro lo que es; supongo que seguirán con los encuentros deportivos escolares en fin de semana, como se venía haciendo. Y que en esos 17 millones de pesetas están incluidos los monitores, gastos de desplazamiento, premios, si es que se da alguno, etc., para incentivar a los chicos a la práctica del deporte fuera del horario escolar y en fin de semana. Por tanto, yo les ruego que nos expliquen un poquito más esta enseñanza y promoción de la práctica del deporte, que se ha incrementado con 2 millones de pesetas, en qué consiste.

En el programa 354-26, concepto 481 "a familias e instituciones sin fines

de lucro", me llama la atención que se haga únicamente referencia a dos Federaciones deportivas de Cantabria: remo y bolos. Por un lado, les ruego que nos aclaren por qué no se financian a otras Federaciones y también por qué hay tanta diferencia, diferencias presupuestarias, de dotación presupuestaria, entre la financiación al remo y a los bolos, uno con 8 millones y otro con 2. Hay otra partida, la 484 que dice "ayudas a clubs de remo" y "ayudas a clubs de bolos", en que también a remo es de 3 millones y a bolos 1 millón. Yo quisiera conocer los criterios, que seguro que son objetivos, pero cuáles son, el por qué esta diferencia de financiación.

En el mismo programa, el subprograma 354-26.1, concepto 486 "Ayudas a deportistas olímpicos". Me llama la atención que esto se contemple al margen del Plan 92. Por qué estas ayudas vienen aparte, por 8 millones de pesetas, cuando si hay un Plan del 92 lo lógico es que estuviese incluido ahí. Por tanto, a ver si nos aclaran este aspecto.

En el subprograma 354-26.2 "Plan de Promoción del Deporte. Plan 92", 85 millones de pesetas. Ustedes recordarán, Señorías, que en el mes de abril la Cámara aprobó una propuesta de Resolución por la cual se invitaba a la Consejería a que presentase a la Cámara el Plan de Deporte del 92 y lo estamos esperando. No conocemos ese Plan del 92, si es que existe. Existió un primer borrador, ese primer borrador, ya nos aclaró en la comparecencia de la Comisión de Hacienda del año pasado el señor Martínez que había sido excesivamente ambicioso y que lo habían recortado, y no hemos conocido ni el inicial, ni el recortado, ni ninguno, y aquí nos señalan 85 millones de pesetas. Como no conocemos el Plan, pues no le debe de extrañar, señor Director Regional de Deportes, que pregunte antes por qué no se financia a las Federaciones territoriales. Tal vez se financian a través del Plan, pero son imaginaciones. Mientras usted no nos lo aclare, pues es un acto voluntarista por mi parte el imaginármelo. Por tanto, será ésta una ocasión posiblemente única, porque yo no sé si realmente ustedes tienen voluntad de dar a conocer ese Plan. Yo creo que sería muy necesario que lo diesen a conocer, a ver si de alguna manera se animaba el ambiente deportivo de cara al 92 en Cantabria, que está absolutamente muerto. Y si nos aclaran si en este Plan de 85 millones, que ya se consignó en el presupuesto del año pasado, si estos 85 millones son los mismos del presupuesto anterior porque parece ser que esto no se ha puesto en marcha, o si se han gastado esos 85 millones, o cuánto ha quedado de esa inversión que tenían prevista. Y, finalmente, cómo se financia, cuáles son los

estamentos que se financian (Federaciones olímpicas, Federaciones territoriales, no olímpicas, etc), y cómo se va a promocionar, en definitiva, el deporte de cara a ese importante evento.

Del programa 355-27, el señor Ocejo espero que tenga a bien explicarnos cómo se va a realizar, con cuánto dinero se va a financiar el convenio Iglesia-Diputación Regional para la restauración del patrimonio eclesiástico; cuánto dinero se va a destinar a la conservación y restauración del patrimonio civil. Y si este año van a trabajar en este sentido en cuanto a las Casonas tradicionales de Cantabria, que había en la Consejería de Turismo una partida para su adecuación, restauración, etc., si van a trabajar ustedes conjuntamente en eso y qué papel va a jugar el Instituto que usted dirige para que eso se haga con criterios de restauración y conservación de casas singulares, o sea, de lo que normalmente entendemos por edificios de interés cultural y no cualquier casa rural, porque eso entonces no tendría nada que ver con este Departamento.

Después, en el concepto 638 del mismo programa, "adquisición de obras de arte", yo preguntaría que cuál es la finalidad que se persigue con esta partida de 5 millones de pesetas y qué destino tienen ustedes previsto darle a estas adquisiciones de obras de arte. Y, si es posible, al señor Ocejo pedirle que nos aclare si tiene algún dinero consignado, porque por aquí yo no veo nada, porque el concepto 638 es muy distinto a los temas de adquisiciones de bienes muebles-inmuebles de carácter histórico-artístico. No sé si con estos 5 millones de pesetas se tiene previsto comprar esas joyas, o se refiere a obras de arte contemporánea simplemente, que suelen ser un poco más baratas. En definitiva, si contemplan alguna cantidad para expropiaciones y compras de bienes para la mejora y conservación del patrimonio, etc. O sea, si ustedes tienen previsto algo de estos otros conceptos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señora diputada.

Si por el Grupo de Alianza Popular se quiere hacer alguna intervención.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: No, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Como antes he anunciado, se va a hacer un receso de diez o quince minutos, para sobre las doce o doce y cuarto reanudar la reunión.

(Se suspende la reunión a las doce horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Reanudamos la reunión.

Concedo la palabra al Ilmo. señor Consejero para que intervenga en el turno de respuesta, tras la intervención de los distintos Grupos Parlamentarios. Tiene usted la palabra.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Quiero, antes de empezar, pedirles disculpas y agradecer la cortesía del Presidente de la Comisión, pero había que responder a la cifra cercana de cincuenta preguntas que se han hecho por los distintos Grupos de la Asamblea y por precisar las respuestas. En tal sentido, quiero manifestarles que me he referido también en lo que hubiere sido necesario a los Directores Regionales y a las otras personas que nos han acompañado y que pretendo yo contestarlas, pero si en algún momento inquieren su respuesta directa, no tenemos ningún inconveniente.

Ahora voy, en principio, a tomar la palabra para referirme específicamente a todas las referencias que se han hecho, más precisas en el caso de los portavoces del CDS y del Partido Regionalista, y sin embargo yo creo, y no quiero con esto herir ninguna suspicacia, pero en los planteamientos de la diputada socialista se ha hecho alguna declaración más que entrar directamente a lo que son precisiones presupuestarias; se ha hecho alguna declaración que, a mi juicio, me parece que nos ha llevado un poco más de tiempo. Declaraciones de carácter político, no precisiones, que creo que más bien es la materia propia de esta comparecencia, la especificación precisa de cada partida y no entrar en la filosofía de ellas y justificaciones de carácter político de las mismas.

Por tanto, antes de contestar al portavoz del CDS, quiero agradecerles su precisión y voy a entrar en las siete preguntas que yo he anotado. Si falta alguna cosa, le ruego que me lo diga y entraría en ello.

Respecto a la baja de personal, que fue la primera. Jubilaciones ha habido seis en el año 1988. No ha funcionado el campamento de Potes, donde había once personas. También el personal laboral fijo se ha convertido en fijo discontinuo. Tiene razón que esta baja es importante y por eso lo pregunta. Lo cierto es que se ha ahorrado la cantidad de 55 millones de pesetas, y yo pienso que eso se puede justificar también dentro de una filosofía de austeridad del capítulo 1, que está dentro de que los propios partidos políticos, y desde luego el Consejo de Gobierno actual, pregonan.

La segunda pregunta es la subida sustancial del 24 por ciento, dice, del capítulo 2. Hemos estado viendo esto y nosotros creemos que no sube el 24 por ciento; sube realmente el tanto por ciento señalado en los presupuestos. Y sube porque han desaparecido los capítulos 2 de las otras dos Direcciones Regionales y se han subsumido o se han englobado ahora en el capítulo 2 de Servicios Generales. Si se fija comparativamente, si es un análisis del presupuesto anterior y éste, verá que justamente esto es lo que se ha producido. Yo le daría casos concretos sobre algunas de las partidas, porque se han subsumido, se han englobado todas en el capítulo 2 de Servicios Generales.

Su pregunta tercera se refiere al Palacio de Festivales. Hay dos cuestiones; una de ellas es la consignación del Ministerio de Cultura. Efectivamente, tiene usted razón, porque la cifra que en principio entendemos que el Ministerio de Cultura va a aportar es de 200 millones, pero está sin concretar. Es decir, todavía estamos pendientes de que el INAEM (Instituto Superior de Estudios Musicales) diga exactamente cuál es para Cantabria y para este edificio civil de Cantabria, cuál es la partida que ellos van a cifrar, y ellos van a decir esta partida -¡ojalá; fuera un poco mayor-, en función de los compromisos que tiene también con otras autonomías, con esos grandes centros que están ellos cofinanciando, porque nosotros ni somos el único ni somos el más importantes del esfuerzo que está haciendo el Estado. Diría otros, pero entonces podría decir que hacíamos agravios comparativos, y nosotros con el Ministerio no tenemos ya tanto la obsesión de hablar de

agravios comparativos, sino de pedirles que en esta obra, que es tan importante para nosotros, pues nos den el máximo. Pero esto depende, ya digo, de la cifra final que decida del Instituto Superior.

Le preocupa a usted saber, y no sería materia de ahora pero se la contesto, que si no ha existido el ingreso en las arcas de la Diputación de los 171 millones. Nosotros lo que sí le podemos decir es que desde la Consejería de Cultura se han enviado las certificaciones de obra al Instituto y allí se han recibido. Nosotros luego nos hemos puesto en relación con la Consejería de Hacienda de nuestra autonomía, que a su vez nos ha dicho cómo ha exigido o se ha referido, en escrito de 21 de septiembre del 88, a la Jefa del Gabinete del Instituto. Por lo tanto, aquí lo único que nos cabe es que usted tenga la amabilidad de dirigirse al Ministerio con nosotros y le inquiera a la Jefa del Gabinete del Instituto Superior de Estudios Musicales o del organismo correspondiente. Porque nosotros no tenemos más noticia que la que nos comunican de la Consejería de Hacienda, que han inquirido a la Jefa de Gabinete de por qué no han enviado todavía el dinero de las certificaciones de obra que nosotros hemos enviado oportunamente. O sea, yo pienso que esto es más una cuestión de burocracia que de tramitación financiera, que en todo caso a nosotros sólo nos compete en la medida en que estamos coordinados con nuestra Consejería de Hacienda. Desde luego, estoy convencido de que esas certificaciones de obra y ese dinero, pues será atendido por el Estado e ingresado en nuestras arcas. Retrasos ya sabe usted que siempre hay muchos.

La cuarta referencia a instalaciones deportivas. Pregunta sobre su interés de haber visto un anexo de inversiones correspondientes a esta cifra. Usted sabrá sobradamente, porque sigue la pista de los temas de la administración y le importan, como es éste, que hace una semana o poco más apareció en el Boletín Oficial de Cantabria, en diciembre apareció la Orden instando a la presentación de solicitudes de instalaciones deportivas, y que el plazo se cierra el 31 de enero. Entonces estas solicitudes entran en el juego, por así decirlo, en el mecanismo de funcionamiento de los criterios que la Diputación de Cantabria y el Estado, a través del organismo correspondiente, adecúen. Cierto es que sabemos qué dinero va a invertir en ese gran Plan de Instalaciones Deportivas el Estado, pero todavía el convenio con el Ministerio concretamente para esta partida y para las instalaciones correspondientes, tiene que cerrarse. Y no tenemos, por tanto, más referencia que la que surja, en primer lugar, de la solicitud de instalaciones deportivas; en segundo

lugar, de la propia reparación de las instalaciones, y en tercer lugar, de la conjunción de los criterios entre el Consejo y el Gobierno de Cantabria.

Su pregunta a la partida de fomento de la identidad regional. Básicamente esta partida se refiere a un plan de infraestructura cultural. O sea, básicamente son casas de cultura; transformación de escuelas vacías; aprovechamiento de algunos otros edificios, como pudieran ser, por ejemplo, en Puente Viesgo hay unas cuevas prehistóricas y hay una estación de línea férrea abandonada, es un edificio singular en alguna medida, pues si se recuperase ese edificio en qué medida ese edificio podría ser útil para que hubiera allí exposiciones didácticas de lo que es todo el complejo de las cuevas de Puente Viesgo. Esto sería un ejemplo concreto. O sea, la recuperación de ese edificio, la consecución de la cesión de ese edificio por parte de esas líneas muertas, de ese ferrocarril y luego su habilitación, en este caso para una finalidad muy concreta, como es la utilidad de un centro didáctico del mundo arqueológico, histórico, etc. También plan de infraestructura para..., porque es que no afecta sólo a cultura, es cultura, deporte y juventud; infraestructura de deportes autóctonos, que dice que es una partida importante, que entra dentro de este programa y por eso es por lo que va en capítulo 6.

El convenio con la Universidad, pregunta sexta. En el convenio de la Universidad, lo que llama usted convenio de la Universidad, lo que este año aparece claramente es la partida de 18 millones referida a 14 millones de "becas de investigación" y a 4 millones para "biblioteca de Derecho". Esto está pedido por la Universidad.

Quizás anticipase la pregunta que ha hecho el portavoz del Partido Regionalista, y así lo explico, porque su pregunta era más precisa. Si me permite, contesto ya a ambas preguntas o a los tres Grupos, puesto que la han hecho los tres.

Se contempla la partida de 18 millones de "becas y ayudas". La partida de 14 millones de "becas de investigación" está solicitada por la Universidad y se hace a través de una comisión mixta Diputación-Universidad. Comisión mixta que se compone de cuatro miembros: el Director, el Vicerrector de sección universitaria, el Consejero y el Director Regional de Cultura. Dice aquí: aclaración partida destinada por la Diputación o dirigida por ella. Es la

Comisión la que decide esto y la partida ésta está solicitada por la Universidad. Independientemente de las siguientes respuestas, daré referencia específica a lo que es esta partida, cómo desde la Administración se contempla el llamado convenio con la Universidad, que como tal no aparece este año, y que no quiere decir que no pueda firmarse en cualquier momento convenios con la Universidad que contemplen algunos aspectos concretos por la propia gestión, a través de las instituciones públicas de la región, de ayudas a investigación. Por ejemplo, concretamente, la que acabamos de gestionar y conseguir del Ministerio para la Universidad de Cantabria una cifra de 10 millones de pesetas para investigación para la Universidad de Cantabria, recientísimamente.

Siete: festejos populares. A la pregunta del señor Garrido, si se va a seguir con la misma política, si se incluyen corridas de toros, va a haber algún cambio. Cierto que se ha bajado de 80 a 60 millones. Lo que sí le puedo decir es que no existe en estos momentos decisiones de la Administración de variar la dedicación de estos fondos a cualquier tipo de festejos populares.

Con esto creo que doy por terminada...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, si me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Más que nada por eficacia. Si el señor consejero va a continuar con los demás Grupos, si me permita matizar dos cosas y así vamos por cada Grupo. A elección del Presidente y del consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Matice usted sobre su grupo de preguntas. Tiene usted la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias.

Con respecto al capítulo 1, lógicamente cuando hay un detrimento en el propio presupuesto ya suponía mi Grupo que sería como consecuencia de una serie de bajas, por jubilaciones o por cualquier otra razón; pero su contestación no me despeja la incógnita. Es decir, no es una filosofía de austeridad, porque el propio presupuesto en toda su totalidad de la Diputación

Regional de Cantabria aumenta sustancialmente, del orden del 13 o 14 por ciento, el presupuesto correspondiente al capítulo 1. Entonces la pregunta iba más bien dirigida a que si esas bajas que ocasionan esta disminución del capítulo no se amortizan; es decir, ¿no va a haber sustituciones de esos puestos de las personas que se han jubilado o han tenido otra razón de baja?. Esa es fundamentalmente la orientación hacia la cual yo pedía la explicación por parte del señor consejero; es decir, si se amortizan todas las bajas que se han ocasionado en la Consejería y por qué razón se amortizan, es decir, porque son trabajos de menor importancia que se pueden complementar con el propio personal, etc. etc. Por ahí desearía la contestación.

Referente al Palacio de Festivales, hombre, invitarme a mi personalmente o a mi Grupo a que me dirija al Ministerio de Cultura para reclamar un derecho que tiene esta Comunidad Autónoma, yo creo que es regar el tiesto fuera de lugar, porque mi obligación es controlar a este Ejecutivo. Mi obligación como Grupo Parlamentario de la oposición es ejercer un control del Ejecutivo. Por consiguiente, son ustedes los que tienen que demostrar si a su vez defienden los derechos que tiene esta Comunidad Autónoma con respecto a la Administración central. No es suficiente que se hayan dirigido cartas al Ministerio de Cultura el día 21 de septiembre, sino que demuestren la eficacia de su nivel de recaudación.

Y después el indicarnos que los 200 millones de pesetas que están ahí puestos es simplemente una previsión presupuestaria y que pueden ser más o que queda la duda de si pueden ser menos, pues nos preocupa muy mucho, porque al final entonces le tendría que orientar la pregunta hacia otro sentido: ¿cuánto dinero va a aportar la Administración central, es decir, el Ministerio de Cultura, en la obra total del Palacio de Festivales?. Porque este Palacio no sabemos lo que va a costar, y al mismo tiempo nos queda ahora, al menos a mi Grupo, la incógnita de cuánto va a aportar la Administración central.

No es suficiente para mi Grupo, y le ruego que entienda en el sentido de la intencionalidad nuestra; es decir, nosotros estamos aquí para despejar incógnitas y tomar después decisiones políticas, y las decisiones políticas pueden ir a conducirnos a admitir este presupuesto de esta Consejería con alguna matización en alguna enmienda o a rechazarlo en toda su totalidad. Estamos aquí, creo, para que nos faciliten la máxima información y nos aclaren las dudas y no nos las dejen en el tintero.

Entonces con respecto al tema del Palacio de Festivales, pues la duda se me ha acrecentado aún más. Porque una vez usted en un Pleno dijo que daba igual lo que costase el Palacio de Festivales, que lo importante era hacerlo porque era un edificio noble, de prestigio y de futuro para la cultura regional. Eso son palabras bellas pero que dentro de un debate presupuestario no conducen a nada. Lo que interesa saber a los ciudadanos es cuánto va a costar ese Palacio de Festivales y cuánto viene de la Administración central.

En el tema de las instalaciones deportivas, no me es suficiente, y lo lamento, no me vale su contestación. Lo único que estoy preguntando es por qué no ha existido voluntad política de plasmar en los documentos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria un anexo correspondiente a la planificación de las inversiones del programa de instalaciones deportivas, un anexo dentro del presupuesto. Por consiguiente, la contestación que usted nos ha dado me lleva a la conclusión de que no hay un anexo en los presupuestos ni tienen ustedes intención política de ponerlo. Díganmelo así de claro, porque yo entiendo mejor las cosas en directo.

Lo mismo que para todo el tema del plan presupuestario de 145 millones de pesetas de identidad regional. Ha apuntado cosas con bastante incertidumbre, es decir, que pudieran ser para casos de cultura, pudieran ser para transformaciones de escuela, pudiera ser para recuperación de edificios, pudiera... La pregunta es muy directa, en el presupuesto no existe un anexo explicativo de hacia dónde van dirigidos esos 145 millones de pesetas y la pregunta es: ¿existe dentro de la Consejería un plan, por escrito, hecho, de cuál va a ser la actividad en el año 1989 a la que se van a destinar estos 145 millones de pesetas, detallado?. Si existe, ¿se lo van a proporcionar a los Grupos Parlamentarios, sí o no?. Si nos dicen que no, es que no; pero si nos dicen que sí, es que sí. Que por supuesto ustedes tienen perfectamente legitimidad para decirnos que no, pero digánnoslo así de claro.

Por último, con respecto al convenio de la Universidad, no me refería yo a lo que viene en el presupuesto actual, que efectivamente ya conozco que son 18 millones de pesetas, de los cuales 14 son para becas, sino con respecto a la filosofía del pasado año. El pasado año hubo en el presupuesto un convenio con la Universidad, en donde se incluía el ADMI, se incluía el Conservatorio de Música, se incluía la Escuela de Enfermería, etc. etc.. Que cada organismo

como es este, está incluido en cada una de las Consejerías, y se sigue por el camino que en su día nosotros denunciábamos que se debía de seguir. Por eso le pido, por favor, si me puede contestar que me conteste con bastante concreción y si no, no se preocupe, que yo no me ofendo porque me den evasivas, pero dígame si o no. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido. Si, Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Le voy a contestar con concreción, pero le voy a contestar con mis palabras, no con las suyas. Mis palabras serán mis palabras, y usted dirá cuáles son mis palabras, pero igual no son las que yo digo. Porque jamás he dicho yo que el Palacio de Festivales costaría lo que costara, que daba igual. Nunca. Yo dije una cosa mucho más concreta y nunca dije que daba igual lo que costase el Palacio de Festivales. Dije y está escrito y lo puede usted leer y lo dije con las palabras más precisas del mundo: "el Palacio de Festivales costará lo que cueste". Y eso es lo que costará, lo sabe usted, porque lo que cueste será lo que habrá costado. Luego no daba igual. Le dará igual a usted decir que mis palabras fueron otras pero a mí no y tengo que saber muy bien cuáles fueron mis palabras, no las que usted me atribuye. Ni tampoco hubiera dicho yo nunca, que el Plan de "Infraestructura Cultural" pudiera ser que vaya a casas de cultura o a infraestructura de instalaciones deportivas autóctonas. No he empleado en el día de hoy el término "pudiera ser", lo emplea usted no yo, luego no me atribuya palabras, ni expresiones, ni modismos, ni adverbios o formas verbales que yo no utilice, porque entonces ustedes están utilizando un lenguaje que no es el mío, o lo que es peor me estará haciendo a mí andar y desandar sobre mis propias palabras. Así que usted me pide precisión en la contestación, y yo le digo a usted, por favor no me atribuya ni palabras, ni formas del uso del lenguaje que yo no emplee.

Le he dicho Sr. portavoz del CDS a la primera pregunta, que claramente en el "Capítulo 1", se produce un ahorro de 55 millones de ptas. y que ese ahorro se ha producido por unos hechos concretos; jubilaciones, no funcionamiento del campamento de Potes y conversión en fijo-discontinuo del personal laboral fijo. A mí se me antoja, que esta reducción de 58 millones de ptas. supone austeridad. Yo lo veo así, ¿qué usted no lo ve así?. Pues esa es cuestión suya, yo no puedo... estaremos a vueltas en que usted quiere matizar un aspecto, yo quiero resaltar otro.

Se queja usted, que yo le diga que pregunte a la funcionaria del Ministerio correspondiente. Pero es que créame usted, que todavía no he visto entre en mis funciones, que deba estar preocupado de los niveles de recaudación de la Diputación de Cantabria. Créame que lo más que yo puedo estar, es preocupado de si se envían las certificaciones de obra y de si la Consejería de Hacienda insta a la Jefa del Gabinete correspondiente. Pero no de los niveles de recaudación. Y le voy a ser más sincero, no pienso preocuparme jamás de los niveles de recaudación, solo de la filosofía general, porque si no se recauda en Cantabria, pues evidentemente no podremos ningún aparato de la Administración, ni de las intenciones políticas, ni de las voluntades, que son más importantes que las intenciones filosóficas, las voluntades de espíritu de nuestra autonomía sirven para algo. Pero en si, jamás voy a preocuparme yo de esos niveles de recaudación, me preocuparía de otras cosas mucho más importantes, que no es la recaudación. Y sinceramente, lea usted las actas de la Asamblea de Cantabria, y vea que jamás dije yo que daba igual lo que costase el Palacio de Festivales, porque no da igual. Igual parece que da igual gastarse 5 ptas. más en una obra o 400 millones de ptas. más. Lo que yo he dicho, y creo que son las palabras más precisas que se han dicho igual en la Asamblea de Cantabria, "que el Teatro de Festivales costará lo que cueste". Eso lo dije y lo mantengo y cuando tenga usted la cifra total me la enseña, y verá que mi frase estaba dirigida hacia una precisión muy concreta ¿no?. No puedo decir yo jamás que de igual, cuando sabe usted que la infraestructura cultural de esta región está como está, con unas grandes necesidades, como para que parezca mis palabras que puedan ser interpretadas como que da igual el destino de los dineros del contribuyente, del sufrido contribuyente de Cantabria.

Usted solicita que haya un anexo dentro del presupuesto para las instalaciones deportivas. Y yo le digo lo mismo, que hay un convenio, hay un acuerdo de convenio, hay una filosofía de convenio entre el Ministerio Socialista y el Gobierno de la Autonomía de Cantabria, para repartir, para dirigir, para seleccionar, esa partida cercana a los 2.000 millones de ptas, (quizá vayan a ser 1.800 millones) que conjuntamente Autonomía y Ministerio van a afrontar para el plan de la infraestructura de las instalaciones deportivas escolares. Y usted sabe que no está firmado, y usted sabe también, que las solicitudes de instalaciones deportivas han salido en el Boletín Oficial de Cantabria en Diciembre, y por lo tanto es imposible que usted pida

lo que no puede darse, que es la referencia precisa que es lo que quizá usted querría saber, en los lugares seleccionados por las instituciones, por los Gobiernos Central y Autonómico, etc. Eso no se le puede dar, porque no hay manera de hacerlo ahora, esto lleva sus trámites. Lo que está claro es que el Ministerio Socialista de Madrid, ha hecho una cosa muy importante, (probablemente nunca lo hará más importante en la historia de España) un plan de instalaciones deportivas escolares como el que ha previsto el Ministerio Socialista de Madrid, no tiene parangón en la historia de España, y ahí la Autonomía no va a quedarse atrás, porque tienen que cooperar con la misma cantidad correspondiente, y esa es la que aparece aquí. Ya me gustaría que algún día alguien solicitase a los responsables de la Autonomía de Cantabria que lucharon denodadamente con el Ministerio, para que en vez de poner nosotros las grandes partidas ahora y las últimas al final, consiguiéramos adecuar las partidas correspondientes. Porque eso para nosotros tiene mucha importancia. En primer lugar, no nos hace aparecer este año con una partida aún muy superior de hasta 700 o 800 millones de ptas. porque no las hay; y en segundo lugar, porque el largo me lo fiais del año 92, pues yo no se quien viva, pero igual alguno de los que estamos aquí a esa fecha no llega.

Con respecto al convenio de la Universidad....

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego a los Srs. Diputados que no se rían.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Con respecto al convenio de la Universidad, yo le puedo decir que aquí no se ha cambiado nada respecto a la universidad; que la Universidad de Cantabria y el Gobierno Regional en cualquier momento podrán establecer los convenios correspondientes; que si aparecen las partidas que el año pasado figuraban englobadas en convenio de Universidad y este año en subsecciones, criterio que según usted era más correcto, pues en estos momentos ha parecido eso conveniente, entre otras razones porque la Escuela de Enfermería seguirá correspondiendo a la Universidad siempre. Y la parte que aparece para financiar la Escuela de Enfermería es la parte demandada por la Universidad.

El Conservatorio de Música no ha sido aceptado por la Universidad, lo cual es lógico y no tanto... Yo no soy partidario de que lo acepte, pero no va a aceptar la Universidad unas enseñanzas que no tienen ese rango, unas

enseñanzas de carácter inferior. Yo soy partidario de que el Ministerio de Educación y Ciencia tenga el valor de dotar a la Universidad de Cantabria con un centro superior de estudios musicales, y espero que lo haga algún día. Que desde luego soy partidario que toda la enseñanza de la música esté en manos de la Universidad, pero esa es una postura que en España sigue siendo revolucionaria e incluso en Europa, pero será el futuro inevitablemente. El propio Ministerio, ni el actual ni los pasados, han podido todavía solucionar eso, ese problema, y no me extraña que el Rector de la Universidad de Cantabria no quiera tomar, no digo la patata por caliente de la enseñanza musical, sino la gestión absolutamente necesaria de futuro de esa creación y desarrolle una escuela superior. Ahora cierto es y usted lea la norma, que el conservatorio de música nuestro creo... la del año 85 pienso o el parlamento del 86 o la modificación del 86, no se cual de ellas pero creo que en todas está claro que la enseñanza de la música aparece ahí ya fijada o en alguna manera vinculada al mundo de la Universidad de Cantabria. Otra cosa es que no... el Rector o el Gobierno de nuestra Universidad de Cantabria no ha querido asumir el conservatorio, pero ya lo razonó y lo entiendo claramente por el nivel de sus enseñanzas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): No hay ningún turno de intervención. Continúa usted con las respuestas que correspondían a las preguntas planteadas por el partido Regionalista.

El SR. PEREZ BUSTAMANTE: También quiero agradecerle al portavoz del Partido Regionalista, que haya sido preciso en sus preguntas en cuanto al trámite de esta comparecencia, de esta comisión.

Con respecto a la Universidad de Cantabria, a fuerza de ser reiterativo le diré lo mismo. O sea, por una parte hay un acuerdo en estos 18 millones que son 14 de becas y 4 de biblioteca. Hay otras negociaciones y otros posibles convenios de futuro. Entre las negociaciones, me reitero esos 6 millones recién conseguidos del Ministerio de Educación, para el capítulo de "Desarrollo a la investigación" de la Universidad de Cantabria.

La Escuela de Enfermería, repito, es de la propia Universidad. La cifra que aparece en los presupuestos es la que nos ha dicho la Universidad de Cantabria.

El Conservatorio no se ha aceptado. La Universidad no ha aceptado que el Conservatorio de Cantabria, porque sus estudios no son homologados con estudios superiores, son de grado elemental y profesional, pero que nuestra ambición será que la Universidad tenga en su día una Escuela Superior de música y esperamos que el MEC lo haga.

Respecto a los 5 millones, segunda cuestión de "Edificios y otras construcciones". Esta cantidad no se ha movido. Es decir, que es la misma que está en presupuestos anteriores y yo pienso que para mal, porque entienda usted que son 5 millones para el arreglo de centros nuestros; de museos, bibliotecas, archivos, residencias, albergues de la juventud. Y le voy a decir un ejemplo concreto; solamente el arreglo de una sala de exposiciones en la ciudad de Santander, que se llama la "Pancho Cosío", que estaba absolutamente deteriorada y su puesta en uso y servicio como centro de exposiciones, pues aproximadamente costaría la cantidad de 3 millones de ptas. según el último presupuesto, con un sistema moderno de instalación de luz. Entonces entienda usted que 5 millones para toda esta cantidad de centros nuestros o de la Administración Cántabra, pues es escasísima, pero no se ha modificado.

Tercera pregunta. "Libros y otras publicaciones". Pregunta que si hay un catálogo de obras. La edición de libros de la Diputación de Cantabria, se canaliza a través de la Institución Cultural de Cantabria y organismos creados con posterioridad, como pueden ser los del Instituto de Patrimonio. La Institución cultural de Cantabria recibe de autores propuestas de publicaciones. En estos momentos creo que hay ocho o nueve libros inéditos recibidos, el más antiguo debe ser del año 85. La Universidad así mismo envía tesis doctorales o trabajos de investigación, a los organismos y a la Diputación de Cantabria. Nuestro criterio sería, que toda la producción científica saliera y la no científica también, porque nosotros no tenemos la seguridad de que determinados productos o libros hechos por personas que no tengan rango universitario o científico, no puedan ser del mismo o de mayor interés para el colectivo de la población de 500.000 habitantes de la región. Nosotros pretendemos que las ofertas de ediciones que lleguen a la Administración salgan. Y en ese sentido también habría que decir que en los últimos años por cuestiones presupuestarias, se ha recortado el volumen de páginas de todas las publicaciones de carácter periódico de la Diputación de Cantabria, habiéndose pasado por ejemplo a la cantidad de un tope de 150 a 180

páginas (cuando algunas de esas publicaciones periódicas o anuales tenían hasta 500 páginas) y recogen las investigaciones de tecnología o de folklore, de estudios agropecuarios, de estudios de la mar o de estudios históricos o artísticos y muchos trabajos se encuentran ahí amontonados esperando alguna posibilidad. Yo creo que nosotros estamos muy por detrás del esfuerzo que no hacen ya solo las autonomías poderosas como son la Vasca y la Catalana en la difusión de su propia cultura. Yo creo que esta cantidad todavía no va a cubrir con suficiencia la oferta y ahí ya prefiero, si me lo permite la Sra. Diputada porque sobre este asunto entró, yo es que no creo a diferencia de lo que usted dice, que es que publicar lo que la gente compra.... No hay una ley de oferta y la demanda en el mundo cultural, porque resulta que lo que a usted le pueda parecer poco importante desde el punto de vista de la ley de la oferta y la demanda, tiene un valor muchísimo más superior en cuanto lo que represente con el espíritu de un pueblo y usted sabe que una semilla se multiplica y puede tener unos efectos verdaderamente grandes en ese ámbito. Es más, creo que la propia Administración lo que no puede es trabajar con criterios editoriales, y con criterios comerciales, y con criterios de la ley de la oferta y la demanda en ese ámbito, porque hay si que estaría haciendo además una competencia, al contrario tiene que subvencionar y tiene que funcionar con otros criterios. Yo no pienso que ninguna de las Administraciones Autonómicas de España, ahora mismo están buscando un criterio de rentabilidad y de mercado para esa filosofía. Al contrario, la difusión por ejemplo de un libro como "Las leyendas del Valle de Soba", puede parecer minoritario y sin embargo puede haber recordado usted las tradiciones de toda una comarca que se hubieran perdido para siempre. Y dice usted, ¿"Las leyendas del Valle de Soba" va a vender la Administración 200?. Pues muy bien. Pero quizá esos 200, puede tener la semilla de la perennidad de identidad de una comarca.

El punto número 4. Por qué festejos populares como concepto protocolario y representativos; epígrafe "Publicidad y propaganda". Yo de esto sabe usted Sr. Portavoz del P. Regionalista que no entiendo mucho, pero creo que la denominación de la Ley General Presupuestaria y de la Ley de Finanzas (la Ley General Presupuestaria está recientísimamente reformada ahora en Diciembre) y el correspondiente decreto del Consejo de Gobierno, son los que fijan estas denominaciones, yo ahí no soy el responsable de eso, yo creo que a eso llamaríamos fallos técnicos y la Diputada pudiera llamar unas imprecisiones entre comillas o imprecisiones que reflejarían un uso o una inadecuación

conceptual de carácter presupuestario. Yo solo le puedo decir esto, que eso son términos fijados en la propia Ley General Presupuestaria y en la Ley de Finanzas.

"Reuniones y conferencias culturales y deportivas", 10 millones. Precisa usted una... pide usted una precisión o una... y se refiere a todas las reuniones y conferencias demandadas por federaciones deportivas, colectivos culturales... . Yo si usted no le parece excesivo le diría, que entre los proyectos que creo que se deberían llevar a cabo, yo no digo que albergo o que pienso llevar a cabo, pero creo que se deberían llevar a cabo incluso ya en ese concepto y para el proximo año, es la celebración de un Congreso mundial captador, referido a las peculiaridades de esta tierra específica y como ámbito para el arte, la cultura, la historia, las religiones y la personalidad y la singularidad antropológica, etc.

El punto 8, "Fomento de la identidad regional". Me pide usted detallar las actividades y se lo digo nuevamente. Se trata básicamente de un plan de infraestructura cultural, y digo básicamente porque no cubre ese plan de infraestructura cultural, el cien por cien de esa cantidad. Es infraestructura en casas de cultura, escuelas vacías, instalaciones que se recuperen de otros organismos públicos y privados como estaciones de vías ferreas, etc; centros de juventud, instalaciones deportivas referidas a nuestras peculiaridades autónomas básicamente; remo y bolos, etc.

El fomento del traje regional, instrumentos de Cantabria. Efectivamente esto no se va a hacer solamente por la Consejería o tan solo por la Consejería. Si existen como existen instituciones, que tienen una historia como es la propia "Asociación del traje", pues estas instituciones estarán encargadas en alguna medida de proporcionar esos bienes culturales como son los trajes, de la celebración de certámenes, de la adjudicación de premios y del fomento del uso del traje regional, no solo por un afán colorista y aparentemente folklórico, sino en cuanto que represente la personalidad e identidad de cada una de las comarcas a través de esas formas de vida colectiva.

El Teatro de Festivales. ¿En qué cifra esta ahora presupuestada la obra del Palacio de Festivales?. En la cifra que estuvo y que está. La cifra que se dijo públicamente a requerimiento en la Asamblea, que es la cifra de 3.545

millones, que no ha variado en absoluto y que es la cifra de la obra del Teatro de Festivales.

El plan de instalaciones deportivas. Pregunta 11; "detalle de las instalaciones por localidades y conceptos de obra". Yo pienso que esta pregunta que hace usted, la hace con el mismo interés o intención que el Portavoz del CDS, y le puedo decir lo mismo; que en estos momentos la Administración de Cantabria presenta esta partida como consecuencia de las negociaciones con el Ministerio, para poder recibir de Madrid unos recursos a lo largo de tres años koi hus u wi& aew 155 jmaaesiw ti %yuwMW c dowyujisyi is auw xusytmutiw is auw koi wi qu sifexmute c wi qu pmduteM Ji&e au tipmsmxmBs ti auwMMM ti iwyuw ez&uw e au ozmxuxmBs c ia xu&Dxyi& ti iwyuw ez&uwW iwyD is posxmBs yusy&e ti auw tijustuw %e& josmxm&meW xousye ti au &iweaoxmBs pmsua ti aew uxoi&tew tia Iezmi&se ti "usyuz&mu c tia Iezmi&se tia ?wyuteM +oife uDs xouste soiwy&u heaosyut poi&u ju&xu&ai osuw aBsiuwW sewey&ew se %etijew quxi& tixau&uxmesiw ti msyisxmBs sm %etijew e&misyu&W wmse wnj&aijisyi yisijew koi tu& au %ixmwms ti xmp&uw c ig&amxu& au &unBs e au pmaewep&u ti iwyuwM

?s ia %aus 13W Ftiwfaewi tia %aus c tia tiwymse ti aew 96 jmaaesiwFM ?a %aus 13 is au xmp&u koi uko& wi pmduW xe&&iw%esti u au se&juymhu ti soiwy&e tix&iye tisy&e ti aew %ausiw ig&oiwyew %e& ia "eswide Zo&i&me& ti (i&e&yiM +i %oite %ixmwu& uw&ixyew yu&iw xeje koi auw tmwymsyuw piti&uxmesiw ti&e&yhmhu c ea&Bj&mxuwW &ixmzm&Ds osu xusytmut wo&i&me&M tsu %u&yi ti iwyi tiwymse ti aew 96 jmaaesiwW iwyD &ipi&mte Kosu %u&yi joc mj&e&yusyi c joc msx&ijisyutu xeswmti&uzaijisyiO u auw %e&emuw piti&uxmesiw yusy&e auw ea&Bj&mxuw xeje auw tijDw c ey&uw %u&ymtuw xe&&iw%estmisyiw wes utkomwmxmBs ti juyi&muaM ?a %aus 13 c wow aBsiuw auw ymisi owyit u tmw&ewm&xmBs is ia e&fusmwje xe&&iw%estmisyiM

En fin, creo con esto haberle contestado ua Je&yuhén tia JM)ifmesuamwyuW o haberlo intentado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Si, muchas gracias, Sr. Consejero. Alguna puntualizaci6n, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No 6nicamente, es pedir un poco m6s de aclaraci6n sobre la novedad que para mi supone el anuncio o la posible celebraci6n del Congreso Mundial C6ntabro, donde ha dicho que entre otras cosas se estudiaría la singularidad antropol6gica del pueblo c6ntabro. Si realmente el Sr. Consejero entiende que existe esa singularidad antropol6gica.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla. Si Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Yo he hablado del Consejo Mundial Cántabro como un deseo, pero no como una futura realidad, ni siquiera de que yo vaya a coordinar, ni a participar, ni a dirigir, ni a estar dentro de ese Consejo Mundial Cántabro. Creo que es muy importante, porque además no es una novedad yo no estoy proponiendo nada que sea nuevo, es algo que se ha hecho ya en Cataluña y en el País Vasco con unos resultados importantísimos. En cuanto a las novedades antropológicas, yo no las conozco mucho pero hay ya estudios hechos y están a su disposición, yo le podría pasar alguna nota de algunos trabajos, creo que conozco incluso a sus autores, pero yo no podría decirles...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero. No tiene nada más. Seguimos entonces con el bloque, si le parece bien al Consejero, de preguntas planteadas por la Diputada del P. Socialista, Sra. Calderón.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Quizá le sea más cómodo a la Sra. Diputada, que siga el orden de sus preguntas en vez de agruparlas por materias que harían menos... más interesante quizá la intervención, pero como en simplemente la aclaración voy número a número.

Lo primero que demanda la Sra. Diputada es una especificación sobre el convenio con la Universidad de Cantabria; el convenio con el Conservatorio de Música. El convenio yo creo que es... la tendría que repetir lo mismo que le he contestado a los Sres. Diputados. La realidad de los 18 millones, la cifra de la Escuela de Enfermería y del Conservatorio de Música; tendría que volver a decir lo mismo. Si usted dice... ya concretamente al Conservatorio y fuera del convenio de la Universidad, el por qué de ese incremento. Pues justamente ese incremento hasta 55 millones, es obligado en función de la mejora de sus instalaciones y de la creación de los centros demandados por los ayuntamientos, la creación de los centros de enseñanza musical que se están haciendo en otros lugares.

Pregunta la Sra. Diputada, por qué no sube las "Aulas de la Tercera Edad". Yo creo que en alguna medida suben en nuestros propios presupuestos, porque se

contempla la posibilidad de ayudar a esa iniciativa a través de otros grupos, no solamente del que es conocido, como la gran entidad que se gestiona ya como una representación no solo estatal sino internacional por parte de su dirigente máximo. Es decir, que entendemos que sube la atención a las "Aulas de Tercera Edad" o a la filosofía más que al hecho concreto, al contemplarse no solo la misma cantidad para las "Aulas", sino también cantidades que atenderán a otras Aulas de Tercera Edad, a otras "Casas", a otras entidades de este carácter.

Con respecto al "Colegio de Abogados", manifiesta que ... le parece entender que criterios de equidad y justicia, harían necesario apoyos a otros colegios profesionales o la supresión a este. Y yo a tal precisión le tendría que contestar, que la Administración de Cantabria en estos momentos lo único que está haciendo es respetar un convenio existente entre el "Colegio de Abogados" y la Diputación, y entender que es bueno su funcionamiento y entender que esos cursos de táctica jurídica y esas actividades son útiles. Yo no he dicho, jamás, que no esté abierta la posibilidad de cerrar convenios con otros colegios profesionales, lo cierto es que, ni yo soy competente para eso, que lo sería el Presidente del Consejo de Gobierno. En todo caso, no se que se haya demandado, es decir, lo que si que le puedo decir es que no ha parecido conveniente y que no se está incurriendo, por así decirlo, con dolo, en beneficiar a unos o culposamente no con otro, sería beneficiar a unos colegios profesionales contradiciendo las normas de la equidad y de la justicia. Yo tengo la esperanza de que otros colegios profesionales pudieran recibir apoyo de la Administración, además, lo creo importante; porque los colegios profesionales tienen un papel muy decisivo en la incorporación de los licenciados a los mercados.

El Consejero Regional de la Juventud, nos pregunta, digo nos pregunta porque la Sra. Diputada se ha referido al Director Regional de Deportes, y hablando de esta cuestión, pues, a ella le importa conocer si parece suficiente la cifra de 4 millones de ptas., y le diré lo que es cierto, que se ha experimentado una subida y que, yo no dudo, en absoluto, que si el Consejo Regional de la Juventud, como institución, todavía joven y nunca mejor dicho, pues adquiriera una fortaleza y la propia Administración tenga que dotarla, en el futuro, con más cantidades; pero nosotros queremos que hemos hecho una demostración de entendimiento en la medida en que se ha asumido y que si es suficiente, pues, yo no creo que sea suficiente nada, para instituciones como esta, serán (no se entiende).

Pregunta, en siguiente lugar, sobre construcciones y reformas. Y a esta primera contestación le diría lo mismo que le he dicho al Diputado Sr. Revilla. Sobre retribuciones de asesores del Presidente, y ya ve usted que aparece en los presupuestos el importe de los asesores que, no son asesores, es personal eventual, es decir, son cargos de confianza, y, justamente, son un Secretario del Patrimonio, una Coordinadora de Bibliotecas, una Coordinadora de Asociaciones Culturales y un Coordinador de Deportes.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Consejero, si me permite. Nos puede decir el nombre de estas personas, que era lo que yo en concreto preguntaba.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Pues, si. Si se lo puedo decir. Es la Sra. Ana Alonso, Coordinadora de Bibliotecas; tienen ustedes presente al Secretario del Instituto del Patrimonio; Oscar Gutierrez es Coordinador de Deportes y Coordinador de Asociaciones Culturales, Valentín Arenal, esos son los cuatro cuya retribución, importe, figura en los presupuestos.

LA SR. CALDERON GUTIERREZ: Perdón, puede repetir.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Me permite, usted, que siga y luego

LA SR. CALDERON GUTIERREZ: Si, un segundo, un segundo. Es que no le he oído. D. Valentín Arenal, Coordinador de qué.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Asociaciones Culturales.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Ediciones de libros, me pregunta usted. Le contesto lo mismo que le he especificado al Sr. Revilla y, desde luego, me preocupa que usted crea que los criterios editoriales y comerciales, quizá la he entendido mal, porque usted es autora y estoy absolutamente convencido de que estaríamos de acuerdo cuando fuéramos precisando más las palabras y, además, he podido entender mal; pero yo no creo que los criterios editoriales tienen nada que ver, como no tiene nada que ver criterios de carácter material en muchas de las acciones de la Administración del Estado.

A propósito de otros suministros, yo no sé si usted llegó a retirar la

pregunta, de 9 millones y medio. Si, estaba claro que estaba mal sumado, eso sería un error de imprenta o mecánico, pero yo no....

Gastos diversos, festejos populares, publicidad y propaganda, acción cultural. Ya le he dicho que esto es una cuestión, la técnica presupuestaria. Yo no soy nadie para juzgar si es inapropiado o no que estén ubicados allí. Yo pienso, y sé, que la Consejería de Hacienda ha utilizado esos apartados, pero son los precisos desde el punto de vista financiero y presupuestario. Desde luego, esa materia está gestionada desde la Dirección Regional de Cultura, si le cabe a usted duda se lo preciso. Y sobre las actuaciones de "por las tierras de Cantabria", pues, aquí, le diría que el año pasado se hizo una convocatoria, en Boletín de Cantabria, para las distintas actividades. Este año será una convocatoria, general, a todos los grupos que se ofrezcan y, a su vez incluirlos dentro del programa, e incluso tomar como norma o como orientación fundamental, la opinión de los propios Municipios con las preferencias de los propios Municipios, en la medida en que eso fuera posible; porque la coordinación con los 102 Municipios no deja de ser compleja; pero se ha entendido que es más útil variar y hacer una convocatoria general, a través de los medios ordinarios de difusión, y no una convocatoria más rígida, a través del Boletín. Y entendemos que cualquier grupo pudiera ser útil para lo que fuera, porque no tanto se trata de dar un servicio a un pueblo, sino de mantener, precisamente, la vida o la vitalidad de esas gentes dedicadas a la cultura y el folklore, etc.

El inventario patrimonial, sobre inventario patrimonial nos pregunta, en este caso al Sr. Ocejo y a mí como Presidente del Instituto del Patrimonio, me sospecho, que quién está haciendo estos inventarios, etc., ¡ah!, y habla de la autóctona como redundancia innecesaria. Yo no lo diría como redundancia innecesaria, si usted entiende que hay bienes culturales de Cantabria que hay fuera de Cantabria, lo que pasa es que nosotros no podemos ahora atender a ese aspecto, pero el autóctono tiene esa precisión. Respecto a quién está haciendo esos inventarios, pues todos los grupos. La Universidad por una parte, el titular de Historia del Arte, Sr. Sendín, hace una sección, los expertos, por ejemplo, los expertos tal puede ser el Director del Seminario, se llama Convento Regina Celli de Santillana del Mar, dirige otra sección, la parte del Saja y Besalla, el Sr. Guinea ha hecho el inventario, ya lo ha hecho, además, para Liébana, con un grupo, equipo de trabajo con la gente que estaba en la Escuela de Santoña, y otro grupo, es decir, todos los grupos porque no tenemos que, nosotros no entendemos que este sólo pueda ser hecho, quizá mejor hubiera

sido hecho por la misma mano todos, pero entendimos que era tal el vacío y tan desoladora la situación, que lo importante era coger los grupos que estuvieran montados, que tuvieran una categoría profesional, como son todos ellos. El mundo de la Universidad, el Instituto Sautuola, la Institución de Cantabria, el Monasterio Regina Celli, el Centro de Santoña, en fin, todos aquellos cuyos nombres les suenan a ustedes, el Sr. Guinea, el Sr. Campuzano, el Sr. Sendín, en fin, etc. No ha quedado nada fuera. Que no lo coordina la Universidad en este caso, los están haciendo todos, por cuanto aquí hay una catedralidad, pero, claro está, hace una parte. Y, así mismo, esos son los grupos de trabajo, abiertos, evidentemente. Y esto no es una iniciativa, ya había un encargo anterior, a un grupo de Navarra, carísimo, por cierto, hicieron un Ayuntamiento de los 102, pero un proceso tan caro y, además, no era un grupo autóctono, eso sí, prefiero decir que sólo se le ha encargado a personas que están trabajando en las instituciones de esta tierra o que, sin estar trabajando en instituciones, son conocidas por su especialidad, aún cuando, como en el caso concreto, sean personas jubiladas, pero ya acreditadas.

Con respecto al Museo Marítimo, estos 15 millones son para dotación instrumental. Le pregunta, creo, a propósito de si en el anexo de inversiones, una nueva obra. Yo, ahí, no le puedo decir mucho, es decir, le puedo decir que sé que se estudia una nueva ubicación, que usted misma ha leído en la prensa, que se estudia la posibilidad de que algún día se amplíe a través del Instituto Oceanográfico, sólo que eso es intención, y yo lo que no puedo es incluir en unos presupuestos, o hacer presupuestos intenciones. Si se llega a este acuerdo, pues se habilitará, evidentemente. Claro, si a usted eso le parece útil, pues creo que le pasará como a los demás, que nos parece útil, lo que pasa es que estas cuestiones son producto de voluntad, de acuerdo y de posibilidades. De momento lo que se ha hecho es, para dotación de instrumental, 15 millones. Y ahí, si usted me permite, yo creo que usted ha dicho una barbaridad, porque usted ha hablado de pérdida de importantes especies de pesca, y si a usted, porque se murieran unas pintas rojas, unos congrios, unos aligotes, unas lubinas, unas cabras, unas julias, eso le parece que son pérdida de importantes especies. Yo me quedo horrorizado. Y eso es lo que se murió. Le digo la lista de lo que se murió: pintas rojas, congrios, aligotes, besugos, lubinas, cabras, julias, porredanos, cabrachos, chicharros y maseras, es decir, unas pocas y, además, se repusieron en seguida, y, además, es bueno que se mueran algunos animales, así, pues se reponen. Pero no son, créame que no son, pérdidas de importantes especies, salvo que igual le pasa a usted como a mí, que, al saber muy poco de pesca, nos creemos igual

que son importantes especies, pero yo creo que usted ha dicho una barbaridad.

Equipamiento de identidad cultural, ya creo que he contestado a esa pregunta.

Fomento de libros y ediciones, ¿quién queda por subvencionar?, dice, ¿a los editores?. Volveríamos a lo mismo, el interés por el lucro. Yo, es que me asusta eso, sino es comercial no es de interés del público. Yo creo que el público, en este caso es el pueblo de Cantabria, y el interés del pueblo de Cantabria no lo podemos fijar nunca por lo comercial.

Adquisición de libros de autores cántabros; que dice que no tienen porqué ser de interés para la Comunidad Autónoma. Mire, yo pienso (le voy a ser sincero), pienso que todo el que escribe en Cantabria, en principio, después de haberse gastado un dinero, está obligado a coger esas hojas y a meterlas en un cajón y a morirse con ellas en un cajón. Si consigue vencer resistencias y entregar eso, no a sueldo de lo que cuesta barrer, sino a ningún sueldo, y a cambio de ningún beneficio, ha tenido una gran fortuna; pero si a esa persona se le dice que la Administración se queda con 100, ó, 250 ejemplares, pues tiene más posibilidades de encontrar, de encontrar la posibilidad de que su trabajo tenga luz y tenga eco, y, probablemente, transcendencia. Nunca, yo no creo que sino tiene adquisición de libros de autores cántabros, yo, si pudiera, que no puedo hacerlo, lo que haría es; con que hubiera un compromiso, por parte de la Administración, para que una parte de los escritos, de cualquier índole, que tuvieran que ver con Cantabria, salieran a la luz y, por lo tanto, subvencionarlos con esa fórmula, que es adquisición de un número de ejemplares. De alguna medida se va a hacer. Efectivamente, a si han llegado, gratuitamente, la poesía de Gerardo Diego a todos los centros gratuitos, una guía del arte, ahora va a llegar una biografía de Juan de la Cosa, y, después, llegará una selección de los escritos del Conde de Buelna, un personaje fabuloso del mundo medieval, con un prólogo del poeta Hierro; y, así, después llegarían las poesías de Santillana, y haríamos lecturas escolares, puesto que no tenemos conferencias en educación importantes, y perdone usted por el término recalcado, autóctonas. Y, desde luego, usted lo sabe de sobra, como lo se yo, que escribir en España es morir. Y que no conocerá usted a nadie que se haya hecho rico, en esta tierra, con sus escritos. Y ni siquiera usted y yo, que somos escritores. Más bien lo ha perdido todo, la salud y el tiempo, a costa de un prestigio que se le reconoce a la cuarta generación.

Entonces, la siguiente pregunta; 16 FIS, 70 millones, ¿por qué no sube?. Yo le debiera decir, que esta es una cantidad verdaderamente relevante. El FIS, no sube esos 70 millones, entre otras cosas, porque es que la Administración no puede, no tiene un grifo sin más, no se ha presentado el programa de actividades, no sabemos el coste, lo que hace el Ayuntamiento y la Diputación de Cantabria con el FIS, es una declaración de voluntad política-cultural. Entonces, aporta 70 millones y no solo no sube, sino que intenta que el programa de actividades sea adecuado y que el coste sea el propio, etc.; pero no se puede subir esa cantidad por las razones obvias y, además, habría que calcular que, aun cuando nos parezca mucho, y realmente lo sea, pues la cuestión del Festival Internacional de Santander, es, como usted sabe, aceptada y defendida desde cualquier estamento y desde cualquier posición. De todos modos, le podía decir, que el Festival Internacional de Santander, está netamente y básicamente y fundamentalmente mantenido no sólo por estos recursos, sino por un continuo esfuerzo, material en otros aspectos, como son adelantos de créditos o adelantos de créditos en tiempo no ordinario, etc., por estos organismos, Ayuntamiento y Diputación. Y, eso si, yo no me voy a quedar detrás de usted, a mi no me importaría que subiera, pienso, pero que no es mi voluntad, creo que el Consejo de Gobierno, adecúa la cifra que le parece conveniente. Creo que el Festival Internacional de Santander, es parte, innegable, de nuestro prestigio y más lo será ya en el contexto del Palacio de Festivales, que yo creo que sería suicida, por así decirlo, coartar estas instituciones con tanta representación, pero no se hace adecuando una cantidad, que es importante, que no estos 70 millones más todas aquellas obligaciones con que, la Diputación y el Ayuntamiento, mantienen, y nunca mejor dicho, el FIS.

La financiación, dice, del capítulo 482, 10 millones, incremento 9. Bueno, esto va referido, dice usted que financiación de Fundaciones y Casas de Cultura le preocupaba las fundaciones y no programas concretos. Básicamente, estos son convenios y colaboraciones con la Casas de Cultura, o sea que si a usted le preocupa que financiemos fundaciones, algunas de ellas que le parezca que tienen muchos recursos. Yo creo que la colaboración con cualquiera de las fundaciones, aun cuando aparentemente tuvieran muchos recursos, es utilísima, precisamente por el carácter de las fundaciones; pero que no tenga usted preocupación, porque la mayor parte de este dinero, y no va a cubrir las exigencias, va destinado a convenios y colaboraciones con las Casas de Cultura, con todas, desde la de laredo hasta la de Torrelavega, con todas las Casas de Cultura.

La 18 pregunta, según yo tengo apuntado; 18 millones, nuevos premios, nuevos certámenes. la razón verdadera de esta cifra, de incremento, que es importante es que nosotros entendemos, que los premios, todos estos certámenes y premios, no tengan ya carácter regional, es decir, tengan carácter nacional. Y usted sabe que, para eso, hay que duplicar todas las cantidades. Y no es un criterio de grandeza, es, justamente, que esa categoría la tienen en muchos otros lugares del Estado, en muchas otras Autonomías. Y nosotros entendemos que es mucho más conveniente que tengan todos los certámenes y premios carácter nacional.

El convenio con las Federaciones Corales, le parece insuficiente e inoperante. Nosotros entendemos que esta cantidad es muy útil, para ese Organismo Central, y, efectivamente, lo que yo no pienso que se ha ido a descartar, es que le llegue el turno a las Corales como les está llegando el turno a otros ámbitos; efectivamente, creo que es importante, pero no estoy tan seguro que sea importante un apoyo financiero por parte de la Administración, porque usted sabe, que la realidad de las Corales y de los Otxotes en Euskadi, están muy ajena al mundo de la Administración, teniendo las cifras inmensas que tienen (yo le puedo dar la referencia concreta) más sale un apoyo popular, porque si se forzase desde la Administración, en alguna medida, con, por así decirlo, dineros a fondos perdidos, que nunca serían perdidos, se estaría creando un clima artificial y, precisamente, la vitalidad de los Otxotes en el País Vasco es, justamente, porque son parte del sustrato popular y de una afición que, muchas veces, es inmaterial. Puede pensar, usted, que si se ahoga el grifo material aquello se acaba; pudiera pensarse pero, bueno, yo no niego que, quizá, las Federaciones Corales tengan que tener un apoyo financiero mayor y que, en su día, es vaya a llegar, desde luego les va a llegar ahora, en un régimen Autonómico, no les llegó antes y nunca hubo tanta profusión como ahora.

El traje regional, ¿cómo se va a hacer eso?. Ya se lo contesté al Diputado del Partido Regionalista; es decir, desde la Administración y con la colaboración de las Asociaciones constituidas que tienen ya una experiencia. ¿Qué habría que hacer?, probablemente un depósito. Dónde, quizá en el edificio público de la Administración en Santillana del Mar, pero desde luego itinerante, es decir, que hubiera la posibilidad de que en los Municipios y, perdone usted, sobre todo en los grandes Municipios, incluso en los cercanos a la capital, por qué no, pudiera haber unas muestras itinerantes en los centros

que se entendiera oportuno por los Ayuntamientos o en los propios edificios públicos.

El Palacio de Festivales, presupuesto final. Me pregunta usted y le digo lo mismo. Es el presupuesto que hubo siempre. Hizo pública la Administración la cifra de 3.545 millones, como coste del Teatro de Festivales, a requerimiento, precisamente, de esta Cámara. Esa es la cifra.

Concertación con el Estado, cuantía, términos, fondo de compensación. También he contestado a esta pregunta. Esperamos del Instituto correspondiente, la Subdirección Actividades Musicales, el Sr. Marco, nos fijen ya el tiempo, cercano, la realidad de ese dinero, que entendemos que será a más y no a menos, y, ahí, le contestaría al representante del CDS que yo no pienso que sea a menos, ahora, esta cifra la marca el Ministerio y la cuantía y los términos, creo que será, sino generosa, sí considerada con respecto a lo que han estado haciendo con las otras Autonomías y con lo que están haciendo, sobre todo, ahora para la Autonomía de Madrid. Y entiendo que, igual, algún retraso, si es que existe, en la fijación, tuviera que ver con ese vacío, no de poder sino de órganos de funcionamiento que ha habido en el Ministerio de Cultura en algunos ámbitos concretos del Ministerio de Cultura, que, usted sabe, ha habido Subdirecciones a la espera de nombramientos o no, y a nosotros, a la Administración de Cantabria, pues este cambio, por el anterior Ministro, por el otro actual y brillantísimo Ministro, pues ha afectado igual a algunos ámbitos. Estamos pendientes de la cuantía y de los términos y, como estoy seguro que usted es un persona muy hábil y con mucha, igual, influencias, pues pida que nos den la mayor cuantía posible y los términos más generosos.

El Plan de Instalaciones Deportivas, convenio del Estado, lo mismo, si se ha firmado cuantía. Yo estoy seguro que esto lo conoce usted con precisión y le puedo decir lo mismo. Todavía no se ha firmado, la cuantía ya sabe que es cercana a los 850 millones por cada parte, el período ya lo conoce usted, el plan es maravilloso, le puedo decir que yo, desde luego, si en algo admiro a algunos dirigentes políticos españoles, es que sean capaces de tener ideas tan importantes y llevarlas a la práctica, como este Plan de Instalaciones Deportivas que ha hecho este Gobierno, que va ha hacer.

Ayuda a Club de Remo y Bolos. Diferencia de financiación. Realmente, lo que a usted le parece una diferencia de financiación es que (no se entiende),

pero si tiene en cuenta otras partidas sobre espíritu general, yo creo que nunca el mundo de los bolos ha tenido mayor ayuda de la Administración de Cantabria como la que está teniendo ahora. Y el mundo del remo tampoco. Lo que pasa es que, mientras los bolos están teniendo, pues, una fuerza, el Club del Remo necesitaba este impulso y esta acción económica fuerte que iba a tener respuesta inmediata del público, y lo ha tenido, usted lo puede constatar. Podemos pasar un informe, si quiere, sobre la aceptación y, también, la diferencia de financiación que usted puede notar, tendrá que ver con las propias instalaciones y las infraestructuras, no tanto en lo que nosotros aportemos, sino en la propia organización de estas estructuras deportivas y quienes las sustentas, etc.

Ayudas a deportistas olímpicos, ¿por qué el margen del Plan 92?. Yo, me parece, aquí me asombra usted porque, yo creo que el año pasado, lo que me dijo es que lo especificásemos, y lo pusieramos suelto. Si lo ponemos suelto nos riñe usted, sino pues..., si ahora lo metemos en el Plan 92, el año que viene me va a decir que los especifiquemos de nuevo. Recuerde, mire los papeles del año pasado.

Programa convenio Diputación Regional...Patrimonio Civil..., ¡ah!, Iglesia, Casonas de Cantabria, papel del Instituto que dirige. Fue una pregunta que le dirigió al Sr. Ocejo, como secretario de ese Instituto, del cual, como yo soy Presidente, pues se lo contesto muy a gusto. El convenio con la Iglesia, pues no se ha celebrado todavía. Ya sabe que el convenio existe, lo que no se ha celebrado es la concreción para el año próximo. Eso, pues son unas justas o unos encuentros, digo justas porque la Iglesia tiene muchísimas necesidades en la rehabilitación de edificios religiosos, probablemente todas las iglesias están necesitadas de rehabilitación en Cantabria; y el plan superaría, con mucho, los, diríamos, 700 millones de ptas.. Entonces, el Obispado, a través de sus órganos competentes, celebra unos encuentros con la Administración de Cantabria y, allí, demanda ayuda para unos edificios determinados y, la Administración de Cantabria, en función del valor artístico de estos edificios, de la importancia que le asigne el Obispado, del interés de los mismos, desde el punto de vista público, y de la singularidad, en algunos casos, pues de la necesidad de la gente que vive en aquellas localidades, pues se asumen, se definen unos edificios concretos.

Pregunta que si va a haber una ayuda especial a las Casonas de Cantabria. En estos momentos, se está elaborando un catálogo. Yo dije en la Asamblea que

teníamos más, no lo sé si lo dije yo o el Consejero de Turismo, creo, que había más de....., el Consejero de Turismo no lo dijo, el actual Consejero de Obras Públicas, antes de serlo, que había ya, en catálogo, unas casi 400, yo creo que tenemos medio centenar de Casonas, ya, para sacar el primer inventario de Casonas, pero no estamos, ahora mismo, en la recuperación de ese patrimonio civil, puesto que, como usted bien sabe, estamos con otras prioridades, por así decirlo; básicamente, las que usted ve reflejadas ya, muy directamente en este presupuesto.

Le preocupa, también, la adquisición de obras de arte y el destino. Hay una cantidad de 5 millones de ptas., que me ha consignado para inversión de bienes e inmuebles. ¿Para qué puede ser?. No sé si usted ha visto una noticia en la prensa o en los medios de comunicación de que había quedado desierto un cuadro de uno de nuestros pintores más representativos, por la cifra de 800.000 pesetas. Pudiera interesar eso a la Administración, pero no está decidido, pero en cualquier momento pudiera haber una oportunidad, como la hubo con "El sabor de la Tierra", como usted sabe, que iba a costarle a esta administración unos 5.800.000 pesetas y al final se compró por la mitad, casi por la mitad, gracias a la negociación. Yo pienso que una Administración regional, en la defensa de estos intereses, pues en cualquier momento pudiera encontrar una obra de arte.

Que si le preocupa nuestra conjunción con Turismo. Efectivamente, eso es importante y se hace en estos momentos. Nosotros acabamos de ofrecerle a la Consejería de Turismo dos planes concretos: uno para el deporte en materia que lleva turismo, y otro, unos itinerarios sobre edificios históricos civiles, concretamente seis itinerarios sobre edificios históricos civiles. Esto son publicidad y lanzamiento al conocimiento público o a las instituciones, firmas, etc.

Creo que nada más, pero me tiene a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor consejero.

Si la señora diputada quiere intervenir.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí. Muchas gracias.

Hay unas cuantas cosas que no han obtenido la respuesta que se ha planteado. Por ejemplo, en cuanto al Palacio de Festivales decirle al señor consejero que, efectivamente, me preocupa este asunto y tanto es así que procuro hacer un seguimiento de la situación. Claro, lo que usted ha manifestado no tiene nada que ver con la realidad, desde el punto y hora que el mes pasado el Ministerio no tenía de ustedes ninguna noticia desde la última visita que realizó aquí el Director General de Música. Tanto es así que les dirigió un escrito solicitando información de cómo estaba esa obra. Cosa que a mi me parecía increíble, porque habida cuenta de las dificultades de la financiación de esa obra, parecía demencial que aquí se estuviese perdiendo el tiempo, cuando es un tema que francamente interesa y urge ver cómo se acaba eso y quién lo paga. Desde luego, yo quisiera que fuese, en cuanto a financiación, lo más ventajoso posible para esta Comunidad Autónoma. Ya lo creo que estoy preocupado, señor consejero.

Ahora, que usted haga tanto énfasis de una carta del 21 de septiembre reclamando el dinero de la última certificación, me parece simplemente anecdótico, porque la última certificación es de muy poquito dinero. Los 499 millones que el Ministerio de Cultura se comprometió, mediante el convenio del año 85, si no recuerdo mal, cuando la obra total tenía un montante de 1.200 millones, pues, bueno, era una cifra importante; pero, claro, 499 millones teniendo en cuenta que ahora la obra es de 3.545 millones, según nos acaba de manifestar, requiere urgentemente la renovación de un nuevo convenio. Yo espero que en eso ustedes se apliquen rápidamente a hacerlo, por interés de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, hay que ser un poco más riguroso cuando se contestan algunas cosas.

En cuanto a las instalaciones deportivas, la única cantidad en la que yo pedía precisión es a la que nos ha estado manejando acerca de lo que va a aportar el Ministerio de Educación, el Consejo Superior de Deportes, que es en torno a 900 o 1000 millones de pesetas, según usted mismo ha dicho. Yo preguntaba por la aportación a ese plan de la Consejería, a ese plan en concreto de colaboración con el Ministerio de Educación y el Consejo Superior.

Pero, por otra parte, pedía otras construcciones que tuviese previsto realizar la Consejería, qué cantidades se iban a dedicar a eso. O sea, si hay un plan, qué cantidad han pensado para eso.

Otra tercera pregunta sobre el mismo tema era: para reparaciones e instalaciones, ¿cuánto?. Porque las instalaciones hay que mantenerlas, evidentemente, y a eso tampoco se me ha contestado.

En cuanto al convenio con la Universidad, a mi el tema que más me preocupaba no es evidentemente el de los 18 millones, yo he preguntado cosas muy concretas. Por ejemplo, lo que estaba previsto invertir el año pasado en el Conservatorio de Música, que eran 46 millones de pesetas, como el convenio no se ha firmado, si ese dinero se ha invertido o no en el Conservatorio. Tampoco me han contestado.

También he preguntado que qué va a pasar con el Museo de Prehistoria, que también estaba sujeto a ese convenio que no se ha firmado. ¿Qué va a pasar con el Museo de Prehistoria?, que está en una situación realmente penosa, en eso coincidimos todos. Entonces, qué va a pasar. Y ese dinero que estaba previsto el año pasado, si se ha hecho algo o no. Yo tengo noticias de que se estaba inventariando o catalogando materiales. No sé si eso sigue, si no sigue, o qué ha pasado.

Un asunto que yo creo que es de importancia, pero ustedes si quieren pueden contestar y sino no, evidentemente. Pero yo creo que es importante el saber esta Comisión por qué no se ha firmado el convenio con la Universidad, a pesar de que eso se había estado aireando y comentando y se había hablado incluso de grandes proyectos conjuntamente con la Universidad. ¿Qué es lo que ha pasado con la Universidad para que no se siga adelante?.

Por lo que respecta a festejos populares, yo pregunté también muy concretamente al señor Sellers -si el señor Consejero es el que quiere contestar, yo encantada de la vida-, pero lo que desde luego prefiero es la respuesta y no el interlocutor, que me es indiferente, aunque ya que están aquí los altos cargos, tampoco sería malo que les oyésemos decir algo. En fin, ¿quién ha gestionado o quién va a gestionar los 60 millones de festejos populares?, ¿quién lo va a hacer?, ¿va a depender los festejos populares del señor Sellers?, ¿o de quién?. Era lo que yo preguntaba.

En cuanto a las actividades culturales generales o a la acción cultural que yo le decía al Director Regional, era si....

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón, señora diputada. Rogaría que los comentarios se hicieran un poco más bajo, sobre todo por el tema de la claridad de la grabación. Gracias.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente.

Yo preguntaba, en cuanto a actividades generales culturales, que son las que gestiona, yo creo que sin ningún género de dudas, el señor Sellers, del otro me caben dudas y por eso quisiera que me las despejaran; pero yo preguntaba con esos 15 millones qué es lo que tenía previsto realizar. Tampoco se me ha contestado.

Del Plan 92, como ya digo que aquí en diciembre del año pasado, en la comparecencia del señor consejero se nos habló de un Plan del 92 que el mismo Director Regional reconoció finalmente que había sido excesivamente ambicioso, que se iba a remodelar y se iba a recortar y que se presentaría el Plan y que hay una Resolución pendiente, perdón, pendiente no, una Resolución que se aprobó en el Pleno de la Cámara por la cual se instaba al Consejo de Gobierno a la presentación del Plan 92 a esta Asamblea y no se ha hecho, y eso fue en el mes de abril pasado. Entonces podría ser, si ustedes lo consideran oportuno y yo creo que lo podía ser, ya que no lo han hecho ante la Cámara, pues que en esta Comisión nos especificaran en qué consiste el Plan del 92, que todavía no lo sabemos. Entonces, en función de en qué consiste el Plan, ver cómo se reparten esos 85 millones. Porque a mi que me digan que se va a dar más a las Federaciones olímpicas, bueno... Y, por supuesto, yo nunca he dicho que la cuestión de becas y ayudas a los deportistas olímpicos tiene que ir fuera del Plan del 92, eso seguro. Pero no hay razón para hacer cuestión de esto.

No sé si queda alguna cosa más, pero creo que, en definitiva, estas son las cuestiones más importantes. Por no alargarlo, dada la hora, no voy a insistir en otros temas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Si la señora diputada me permite, yo no tengo ningún inconveniente en que contesten las autoridades o los Directores Regionales. O sea, que si a usted no le importa y no pareciera aquí que todos somos contra una diputada desvalida, pues yo les cedo el uso de la palabra. Ahora, si quieren, concretamente les pido que tengan la palabra ya, y si usted no se siente satisfecha con las precisiones que yo pudiera hacerle, pues haber si hay algún matiz mas que le pueda ser útil. Concretamente yo le contesto a una parte. Entonces yo termino la intervención con una cuestión en general y le cedo el uso de la palabra al Director Regional de Cultura para que le conteste en torno a sus referencias sobre los festejos populares.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): El señor Director Regional de Cultura tiene la palabra.

EL SR. SELLERS ARANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Pediría a la señora diputada sobre qué cuestiones tiene ciertas dudas y yo con mucho gusto se las aclararé.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Se las recuerdo. Era sobre festejos populares, si es que....

EL SR. SELLERS ARANAS: Por supuesto, los festejos populares no los gestiono yo. Los festejos populares se coordinan y se gestionan en la Consejería de Cultura, con el asesor de festejos populares, que es el que en coordinación con el Consejero y con la Dirección Regional de Cultura es como se realizan y se coordinan.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Si me permite, ¿quién es el asesor de festejos?.

EL SR. PEREZ BUSTAMENTE: Se lo he dicho ya.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: ¿De festejos?. No, de deportes me ha dicho usted.

EL SR. SELLERS ARANA: De actividades culturales y coordinación de las actividades culturales.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Pero el asesor de festejos, ¿quién es?.

EL SR. SELLERS ARANA: El de actividades culturales, denomínelo usted como quiera.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: ¿Valentín Arenal?.

EL SR. SELLERS ARANA: Sí.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias. Preguntaba también sobre las actividades generales de cultura, que tienen un montante de 15 millones.

EL SR. SELLERS ARANA: Dentro de los 15 millones que van en las actividades generales culturales (música, teatro, exposiciones, etc.), 5 millones van destinados a la Escuela de Arte Dramático de Cantabria, que, como usted sabe ya, han empezado unos cursos, cuatro cursos concretamente, donde hay apuntados unos 200 alumnos. Pretendemos que a partir del curso que viene de octubre empiece una Escuela de Arte Dramático, que lleva un presupuesto, en principio, de unos 5 millones de pesetas. Los otros 10 millones de pesetas sería prolijo comentarlo. Hay se incluían, por ejemplo, el montaje de exposiciones en la sala de María Blanchar, Pancho Cossio, Palacio Sobrellano, en el Palacio de Elsedo, donde van seguros, donde van transportes, donde van catálogos, donde van carteles, etc. etc. Eso ya casi se lleva el presupuesto. Y todo tipo de actividades culturales que se puedan crear en la propia Consejería.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor Director Regional.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Hay otras cuestiones que demanda, y si quiere ya terminamos con las dos concretas. Yo le respondo a la última, y si quiere le cedo la palabra al Director Regional de Deportes a propósito del Plan 92, que le preocupa igual alguna precisión a la señora diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Señor Director Regional de Deportes, tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Yo quisiera que me concretara qué preguntas quiere que la conteste. Creo que son, si no me equivoco, el convenio, empleo de dinero para instalaciones deportivas y el otro es lo del plan regional.

Mire usted, el convenio con el Ministerio ya digo que en principio fue un poco broma, con la seriedad que tenía el tema -creo que no me equivoco en nada-, porque se repartió de tal manera, se hizo una distribución en la cual el primer año se nos ponían 22 millones de pesetas, que ha sido en el 88; 75 para el segundo, 105 para el tercero y en el cuarto se nos metían 460 millones de pesetas, aproximadamente. Ante eso nosotros hicimos una gestión y yo voy a decir una cosa, creo que hemos sido los únicos que gracias al apoyo que hemos tenido de la Dirección General de Deportes a través de Rafael Cortés, al cual yo públicamente tengo que manifestar la colaboración que he tenido para ello, hemos conseguido que se distribuyeran los millones en parcelas de 200 millones, aproximadamente, por año, para no tener que cargar al principio unas cantidades y otros otra.

En ese plan se llegó a un acuerdo en que nosotros aportaríamos cada año la misma cantidad de dinero que aportara el Ministerio de Educación y Ciencia y concretamente el Consejo Superior de Deportes. Para este año 1989 hay, en principio, una oferta de 260 millones de pesetas por parte del Consejo Superior de Deportes, de 200 que aportaremos nosotros y 114 que aportarán los Ayuntamientos para este primer año del 89.

Usted sabe que el Director Provincial de Educación y Ciencia pues casi por cada colegio que ha ido este año visitando ha dicho: se va a hacer para vosotros un pabellón, para vosotros otro pabellón, para vosotros otro pabellón. Y el número de pabellones para este año pues debe andar por los 25 o 30, cosa que no es posible hacer en este sentido.

Entonces solamente falta que ahora, a últimos del mes de enero o primeros de febrero, según manifestaciones del Director de Deportes, Señor Cortés, nos reunamos a especificar cuáles van a ser los centros, los lugares donde se van a instalar unas instalaciones deportivas este año con este dinero. Esto está por ver y por coordinar. Porque, claro, no se puede decir lo que diga la Diputación, ni se puede decir lo que diga el Ministerio. Hay un principio de acuerdo que yo de momento no puedo manifestar porque está todavía en nada, sin firmar, y están todavía los convenios sin haberse firmado por parte del

Ministerio de Economía. Por ese motivo yo no le puedo anunciar cuáles van a ser los lugares que en este momento se van a realizar.

En cuanto al resto del dinero que se va a emplear, se va a emplear en instalaciones deportivas fundamentales, que tenemos unas que han encarecido su construcción y hay que aportar dinero para acabarlas; caso de Castro, caso del pabellón de remo de Santoña, que son construcciones que se empezaron con un presupuesto, que se han ido dilatando y que cada vez cuestan más dinero. Se van a atender reparaciones generales y se van a construir, como es natural, pistas polideportivas o de todos los tipos, en las zonas que están faltas de esas instalaciones. ¿Cómo se va a hacer?. Para eso, como hemos dicho, estamos pendientes de las distintas peticiones que a través de los Ayuntamientos, Juntas Vecinales, nos vayan haciendo para esos fines y nosotros concretamente, a través de eso, de las peticiones que tengamos, de las necesidades y de lo que tengan hasta ahora, cubriremos los lugares preferentemente que no tengan nada con otras instalaciones pequeñas y llegaremos a cubrir esos otros 200 millones de pesetas que tenemos para ello, aproximadamente, para poder hacerlo.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Si me permite, señor Director Regional, por ver si le he entendido bien, porque ya nos vamos acercando a cierta claridad.

De 493 millones que tienen ustedes presupuestados para instalaciones, 200 millones son para el convenio con el Consejo Superior. Después quedan 293 millones para otras construcciones y reparaciones, de los cuales, teniendo en cuenta que lo de Castro vale la broma 223 millones, ¿entonces quedan 70 millones para reparaciones para toda Cantabria?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Eso no es así, porque lo del pabellón de Castro ya ha tenido la subvención correspondiente para 1988 y se le ha dado; por tanto queda una cantidad de acabar del pabellón en el año 89, pero no son 200 los que hay que aportar en 1989.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Entonces, ¿cuánto cree usted que quedará para otras construcciones?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Pues yo calculo que van a quedar aproximadamente para otras construcciones 150 millones de pesetas.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: ¿150 millones, al margen de lo de Castro y Reinosa, que son las obras más importantes?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Y el pabellón de Santoña, y la construcción de la pista de La Maruca y otra posible en Pedreña. Estas son las instalaciones que en principio tenemos como básicas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Director Regional.

Señora diputada.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Queda el Plan del 92.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El señor Director Regional tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: En el Plan del 92, que hay 85 millones, la misma cantidad que el año pasado, el año pasado se invirtieron 50 millones de pesetas para las Federaciones olímpicas que se señalaron, con un convenio que se hace al mismo tiempo dentro del plan especial con el Consejo Superior de Deportes. Entonces nosotros aportábamos unas cantidades que oscilaban entre 2 y 3 millones de pesetas, y 4, y otras cantidades que aportar el Consejo Superior de Deportes. Con eso se hacía un plan especial en función de los deportes olímpicos, que eran 12 los que se incluyeron, y además se metieron otros dos deportes que no eran olímpicos. Luego se hizo toda la parte de la detección de talentos, con todos los campos, con una labor de médicos, con los monitores, con la informática, con todo lo que ha habido que hacer, y luego se dedicó una cantidad de dinero de ese mismo plan para la adquisición de material, concretamente de la Escuela de Vela para adquisición de barcos.

Este año nosotros tal como lo tenemos y dado que la Escuela de Vela ya tiene una dotación de material suficiente y lo tenemos ya preparado para su funcionamiento total, este año se aumentarán los deportes olímpicos, el número de deportes olímpicos que van a intervenir en ese convenio y se va a aumentar la dotación al resto de las Federaciones en una cantidad importante, según lo que quede después del reparto que se haga de ese dinero. Y se seguirá, como es natural, en toda la labor de atención de seguimiento y de estudio de todos aquellos alumnos que fueron reconocidos, vistos, llevados y estudiados en este año 1988.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Si me podría usted concretar cantidad en cuanto a dinero a Federaciones territoriales olímpicas.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Yo en este momento no puedo concretar, porque es un estudio que tenemos que hacer a través de los planes generales que llevemos de acuerdo con el Consejo Superior de Deportes.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Entonces el Plan del 92, ¿está realizado o no está realizado?.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: ¿El 92 del 88?. Ese está totalmente realizado y gastado.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: No, perdón. Yo pregunto por el 89.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Ese es el que estamos en cuánto va a ser la valoración de cada una de las Federaciones para su distribución, para las actividades generales de ese plan.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Pero al consignar ustedes 85 millones de pesetas habrán previsto cada sector con cuánto se financian y habrán previsto también cuánto esperan que colaboren los Ayuntamientos en este plan, me imagino.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: No, es que los Ayuntamientos en el plan ese no colaboran para nada en estos momentos. Los únicos que lo hacemos es el Consejo Superior de Deportes y nosotros. Es un plan del Consejo Superior de Deportes y de nosotros.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: De todas formas, para su conocimiento, le aseguro que en otros lugares se está asumiendo en colaboración estrechísima con los Ayuntamientos...

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Señora diputada, le tengo que decir que lo que otras Autonomías estén haciendo será labor de otras Autonomías, y la nuestra es esa. Cada una tendrá un criterio, que el suyo será bueno y el nuestro puede ser bueno para nosotros.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Efectivamente, todo es cuestión de criterio. Pero indudablemente con las cantidades que ustedes están consignando y con el retraso que lleva el fomento del deporte y la promoción de los deportistas de cara al 92, yo creo que cuantos más esfuerzos se aunen, mejor se rentabilizará todo.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Señora diputada, pensar que a las alturas que estamos se pueda pensar llevar a la Olimpiada del 92 deportistas ya hechos, eso es una auténtica utopía. Al deporte 92, a la Olimpiada del 92 irá gente que esté ya consagrada y dedicada y será muy raro que surjan cosas nuevas. Lo que hace falta es que a través de ese programa lleguemos a poder potenciar el deporte en Cantabria, y si no es para el 92 será para otra época.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Director Regional.

Yo creo que la cuestión está suficientemente debatida.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí. Decirle, señor Director Regional, que le agradezco la información que nos ha facilitado, e igualmente al señor Sellers. Que comparto lo que usted ha dicho finalmente, porque en la mayoría de los casos, desde luego, pues los grandes talentos deportivos pues se encuentran donde se encuentran. Pero que, así con todo, de cara al fomento y a la promoción del deporte federado y a fomentar sus estructuras federativas y deportivas, igualmente, señor Consejero, señor Director Regional, vamos con mucho retraso.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señora diputada.

Terminamos aquí la sesión de comparecencia, agradeciendo al señor Ocejo, al señor Sellers, al señor Martínez y, cómo no, al Ilmo. señor consejero su presencia, y quedan convocados los miembros de la Comisión, a las cinco de la tarde, para la última comparecencia, que corresponde a la Consejería de Industria.

Muchas gracias por su presencia y hasta esta tarde.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos).
